



LCI Fundación Tecnológica - Colombia. Miembro de **LCI EDUCATION NETWORK**









ACUERDO No.05 del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

CONSEJO SUPERIOR

CLAUDE MARCHAND, Representante del Miembro Fundador ESCUELA

INTERNACIONAL DE DISEÑO Y COMERCIO LASALLE

COLLEGE SAS.

MERY DEL CARMEN PAZ MONRROY, como representante Suplente del Miembro

Fundador.

FELIPE ANDRES SERRATO como representante Suplente del Miembro

Fundador.

Miembros Honorarios

SILVIA VIUDAS BERNABEU, Directora LCI Barcelona

YANNICK LANIEL, Chief Financial Officer - CFO LCI Network.
Rector y Director Financiero FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente CLAUDE MARCHAND

Rector y Director Financiero FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

Representante de los Docentes MARTHA CECILIA CAMACHO
Representante de los Estudiantes DAVID OCHOA BERNAL
Secretario GERMAN VILLEGAS G.

CONSEJO ACADÉMICO

Presidente FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI,

Rector y Director Administrativo y Financiero

Dirección General SANDRA MERCHAN SIERRA

Representante de los Directores de Programa: JORGE EDUARDO MEJIA

Coordinadora de Investigación Institucional MILENA TRUJILLO GONZALEZ

Coordinador de Bienestar SEBASTIAN APONTE Secretario GERMAN VILLEGAS G.

DIRECTIVOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS

Rector y Director Administrativo y Financiero FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

Dirección General SANDRA MERCHAN SIERRA

Dirección académica XAVIER ROSELLO





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Director de Programa GIC:

Director de Programa Maquillaje:

Directora de Programa Moda e Indumentarias

JORGE EDUARDO MEJIA

WILMAR CASTRO GONZALEZ

JULIANA CARRERO SOTO

Director de Programa de Producción

Escénica y Visual:

Directora de los programas de Tecnología en Gestión Gastronómica y Técnico Profesional

en Panadería y Pastelería LILIANA GARCIA RODRIGUEZ

Director de Producción Gráfica Digital Director del Programa de Interiorismo

Sostenible XAVIER ROSELLO

Coordinadora del Programa de

Gestión de la Moda MARCELA SARMIENTO
Coordinador de Programa Fotografía DEMIAN HERNANDEZ

Coordinador de Investigación Institucional MILENA TRUJILLO GONZALEZ Coordinador de Egresados LILIANA GARCIA RODRIGUEZ

Jefe Oficina de Relaciones internacionales

E Interinstitucionales ORI LUCY DELGADO

Secretario General GERMAN VILLEGAS G.

JEFES DE OFICINA

Registrador- Registro y Control Académico CAROLINA PEDRAZA BARRERA

Coordinador del Centro de Atención

de Estudiantes HELPY JUAN SEBASTIAN APONTE

Coordinadora de Talento Humano FERNANDA CALDERON MOLINA

Coordinador Oficina de Tecnología IT JULIAN RAMIREZ
Coordinadora Contabilidad y Presupuesto

(Contador) SANDRA MILENA BOLIVAR BARRERO

Coordinadora de Biblioteca LEONOR LEON DE LUQUE

OFICINA DE CALIDAD Y PLANEACIÓN

Asesora VICTORIA BARRERA RIOS-EDUQUALITYCO

Asesora ANGELA MELO CORTES





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y considerando;

Que es necesario actualizar el Proyecto Educativo Institucional PEI a la normatividad vigente y a las nuevas formas de interacción académica que se han generado en los proceso formativos y administrativos de LCI Fundación Tecnológica como instituciona de eeudcación superior en Colombia y como miembro activo de la Organización LCI Education Netwiork;

Que el Rector en uso de sus atribuciones estatutarias, en el marco de la normatividad vigente y con el concurso de los directivos académico administrativos, coordinados por la Dirección General presentaron un reforma al Proyecto Educativo Institucional -PEI-, adaptándolo al marco legal vigente y a los lineamientos definidos por la Organización LCI Education Netwiork; presenta a consideración de este Consejo la propuesta de actualización del Proyecto Educativo Institucional -PEI-; para su discusión y aprobación;

Que en consideración, se hace necesario expedir el nuevo Proyecto Educativo Institucional -PEI-que regirá la gestión académico administrativa de LCI Fundación Tecnológica a partir de su vigencia;

En mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobación. Aprobar la reforma del Proyecto Educativo Institucional -PEI que regirá la gestión académico administrativa de LCI Fundación Tecnológica a partir de su vigencia; el cual se incorpora a continuación.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Tabla de Contenido

1.	PRESEI	NTACIÓN INSTITUCIONAL	8
	1.1 La	organización LCI EDUCATION NETWORK	8
	1.2 La	estructura de la organización LCI EDUCATION NETWORK	11
:	1.3 LCI E	DUCATION NETWORK en Colombia	13
2. I	REFEREN [*]	TES TELEOLÓGICOS	17
2	2.1. Misić	ón	17
2	2.3. Visió	n	17
2	2.4. Valo	ores Institucionales	17
2	2.5. Prin	cipios Institucionales	18
2	2.6 Objet	tivos Institucionales	19
	<i>i.</i> In	terdisciplinariedad: Busca constantemente lograr que en los campos de est	:udio se
	crucen	las diferentes disciplinas académicas con el fin de complementarse y lograr	· mejorar
	los res	ultados de los proyectos	
	2.7	Perfil del Docente	
	2.8	Perfil del Estudiante	
	2.9	Perfil del Egresado	
3. I		O EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
		omponente epistemológico	
		ca Académica Curricular: Aspectos Curriculares: Componente Pedagógico,	
I		o e Interacción	
	3.2.1	Componente pedagógico	
	3.2.1.1		
	3.2.1.2		
	3.2.1.3		
		Propósitos curriculares	
	3.2.2	Componente Formativo	
	3.2.2.1		
		.1 Ambientes educativos	
		.2 Campos de formación	
	3221	.4 Áreas de formación	43





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

	3.2.2.1.4 Ejes curriculares	. 44
	3.2.2.1.5 Desarrollo de Competencias	.46
	3.2.2.1.6 Flexibilidad curricular	. 47
	3.2.2.2 Resultados de aprendizaje	. 50
	3.2.2.2.1 Los resultados de aprendizaje y su relación con las competencias	. 52
	3.2.2.2.2 Concepto de resultado de aprendizaje esperado en LCI	. 57
	3.2.2.2.3 La redacción de los resultados de aprendizaje	. 58
	3.2.2.2.4 Sistema de evaluación de los resultados de aprendizaje	. 68
c.	Momentos de Evaluación de los resultados de aprendizaje	
	3.2.2.2.5 Estrategias de mejoramiento para el desempeño de Docentes y estudiantes	. 78
	3.2.3 Componente de Interacción	. 80
	3.2.3.1 Estrategias de Vinculación o Relación con el Sector Externo	. 80
3	3.3 Organización de las actividades académicas	. 84
	3.3.1 El sistema de créditos académicos en LCI	. 87
3.3	.1.1 Tipología de créditos académicos	. 88
	3.3.1.2 Asignación de créditos académicos	. 89
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	. 90
	1.1 Política de Gestión del Talento Humano Docente (aprobada por el Consejo Superior	
n	nediante acta No.18 del 25 de noviembre de 2020)	. 94
4	1.2 Política de Calidad (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.18 del 25 de	
	noviembre de 2020)	. 97
	3.3 Política de relaciones Internacionales e Interinstitucionales (aprobada por el Consejo	
	uperior mediante acta No.20 del 30 de marzo de 2021)	
	4.4 Política de Investigación Institucional (aprobada por el Consejo Superior mediante acta	
	No.20 del 30 de marzo de 2021)	
	1.5 Política de Egresados (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.19 del 19 de	
	liciembre de 2020)	
	4.6 Política de Bienestar Institucional e Inclusión (aprobada por el Consejo Superior media	
	cta No.18 del 25 de noviembre de 2020)	
	1.7 Política de Planeación (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.20 del 30 d	
n	narzo de 2021)	102





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

4.8 Política de Gestión Financiera y Presupuestal (aprobada por el	Consejo Superior mediante
acta No.20 del 30 de marzo de 2021)	102
4.7 Política de Gestión de la Información y Tratamiento de Datos (a	aprobada por el Consejo
Superior mediante acta No.20 del 30 de marzo de 2021)	103
4.1 Política de Gestión del Talento Humano Administrativo (aprob	ada por el Consejo Superior
mediante acta No.20 del 30 de marzo de 2021)	103
5. MODELO DE GESTIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	104
5.1 Modelo de Gestión	104
5.2 Estructura Organizacional	
5.3 Comunidad Educativa	110
5.4 Comunidad Docente	111
5.5 Comunidad Estudiantil	111
5.6 Reglamento, de Buen Gobierno.	111



ACUERDO No.05 del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

LCI EDUCATION NETWORK, llega a Colombia en 1997, fundado la Escuela Internacional de Diseño y Comercio LaSalle College S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá. Reconocida como institución de educación no formal en el año 1997, mediante Resolución No.3669 de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para ofrecer programas técnico laborales relacionados con el diseño y el arte.

En el año 2008, el Ministerio de Educación Nacional por medio de la Resolución 8973 del 1 de diciembre de 2008, le otorgó personería jurídica como Institución de Educación Superior de carácter académico tecnológico, del sector privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y organizada como Fundación Tecnológica Liderazgo Canadiense Internacional LCI.

1.1 La organización LCI EDUCATION NETWORK

LCI Education Network tiene como origen el College LaSalle Montreal (fundado en 1959). Comienza su actividad a escala mundial exportando su saber hacer con la apertura de un primer campus College LaSalle en Marruecos en 1989. Hoy en día, LCI Education Network está presente en 5 continentes con 23 campus, y alrededor de 3.000 empleados que forman cada año a más de 17.000 estudiantes en todo el mundo. Además, LCI Education Network es reconocida como líder canadiense en materia de formación. De un país a otro, LCI Education Network privilegia la armonización de sus programas. Ello permite una mayor flexibilidad, un mejor control de la calidad de sus servicios, y el respeto de las diversas culturas.

La organización LCI EDUCATION NETWORK, es una red de educación privada multifacética con una oferta global diversa y cuenta en la actualidad con 23 instituciones de educación superior, unos 3.000 empleados que ofrecen formación a más de 17.000 estudiantes en todo el mundo,





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

con presencia en los 5 continentes; lo que nos permite trabajar en red, favoreciendo la armonización de sus programas, que permite una mayor flexibilidad, un mejor control sobre la calidad del servicios educativo con un respeto más profundo hacia las diversas culturas con las que se trabaja; permitiendo así mismo la optimización de recursos: humano, académicos, pedagógico, tecnológicos, financieros de última tecnología.

LCI está haciendo realidad esta visión al abrir instituciones emblemáticas e implementar una red de operaciones global que ofrece una propuesta de valor personalizada a los estudiantes en cada una de sus regiones clave.

La organización tiene como pilares los siguientes valores

ASÍ SOMOS

NUESTROSVALORES

LA FUERZA DE LA RED LCI EDUCATIONVIENE DE NUESTRA GENTE

Los cinco valores de la organización orientan el comportamiento, las actitudes y las decisiones de los empleados de LCI que trabajan en los cinco continentes. Nuestros colaboradores hacen todo lo posible para ofrecer a los estudiantes programas educativos de calidad a la altura de sus exigencias.







ACUERDO No.05 del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN **TECNOLÓGICA**



La diversa oferta de la organización LCI Education Network, le permite desarrollar programas de vanguardia adaptados a la industria que satisfacen su demanda cambiante en un mercado laboral especializado, lo que garantiza altas tasas de colocación, es así como contamos con programas en las siguientes áreas:

AREAS DE OFERTA EDUCATIVA LCI

CREATIVIDAD

Líder mundial en artes y diseño de la moda:

√La escuela de moda sólida tiene una reputación:

✓ La escuela de moda más importante de Canadá ✓Escuela de moda más importante de Barcelona √Los estudiantes reciben capacitación competitiva. actual y de alta calidad con profesionales experimentados de la industria.

NEGOCIOS

Ofrece programas en: Negocios, bienes raíces, hotelería y turismo, y tecnología.

Aprovecha la tecnología en sus clases de negocios y emplea a los mejores profesores de su clase. Cuenta con escuelas de negocios de renombre en Marruecos, siendo HEM la más grande de la red.

LCI LABS ESCUELA DE IDIOMAS

✓LAB es una escuela de idiomas premium de estilo boutique con más de 15 años de experiencia. ✓ Languages

Across

Boarders (LAB) ofrece experiencias únicas para estudiantes que desean aprender inglés y francés √LAB se beneficia de una inversión de 1,5 millones de dólares en un sistema de gestión de precios dinámicos líder en la industria y un talento de renombre mundial para optimizar su integración.

LCI E-LEARNING

√ Ofrece diversos programas online acreditados en los sectores creativo y empresarial, algunos acreditados por el Ministèrede l'Éducationet

l'Enseignement supérieur (MEES), así como cursos online no acreditados.

√ Incorpora tecnología de punta que fomenta la innovación V adaptabilidad en cada uno de sus programas





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Al alinear a todas las instituciones que integran la organización, la oferta educativa se caracteriza por:

- Ofrecer programas educativos de calidad que brindan a los estudiantes la capacidad de obtener una educación verdaderamente global, sin dejar de estar alineados con las realidades del mercado laboral.
- ➤ Al tener acreditaciones que permiten a la red operar instituciones educativas en todo el mundo, contamos con varias ventajas competitivas sostenibles, ya que son limitadas en número.
- ➤ La Red LCI tiene un sistema CRM y HCM integrado a nivel mundial que aumenta la eficiencia interna al mismo tiempo que genera oportunidades para sus estudiantes y empleados en todo el mundo.
- ➤ Como organización de rápido crecimiento, LCI ofrece a sus propios empleados oportunidades de crecimiento constante tanto a nivel local como internacional, al tiempo que les da acceso a la experiencia de una red global.

1.2 La estructura de la organización LCI EDUCATION NETWORK

La estructura de la organización responde a estándares internacionales fundamentada en una operación sinérgica en todas las actividades y activos involucrados tanto en el desarrollo de su objeto social: la prestación del servicio público educativo superior; como en las funciones de soporte: administrativa, financiera, tecnológica, entre otras; optimizando los recursos humanos, físicos y tecnológicos al servicio de la comunidad institucional.

La estructura responde a los siguientes lineamientos organizacionales:

- a. Las funciones sustantivas son lideradas por los directivos locales y las funciones de apoyo y operacionales son dirigidas por los directivos regionales quienes coordinan la provisión a las escuelas miembros de la organización de servicios de alta calidad que coadyuven a la consolidación de LCI en cada país y con ello a la organización a nivel global.
- b. LCI cuenta con un equipo ejecutivo experimentado tanto a nivel global como local, que ha brindado resultados concretos en múltiples industrias.

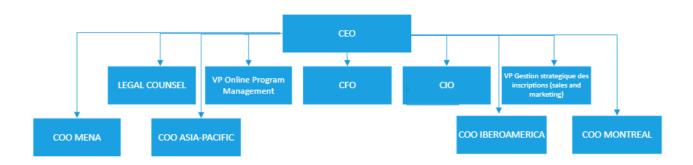




del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- c. Optimización de los recursos humano, físico, tecnológico al servicio de la comunidad institucional
- d. Las oficinas regionales descentralizadas promueven la representación local en todas las funciones clave, con el apoyo del equipo corporativo.



Con sus 23 campus en todo el mundo, agrupados en 5 regiones, lo que la convierte en una red educativa verdaderamente global, cuyas regiones se articulan para ofrecer una formación realmente global

CANADÁ

- LCI Education has been in Montreal for 60 years
- ❖ The flagship College LaSalle has 75 programs
 ❖ The Vancouver campus is renowned for video-game design and cinema schools

IBEROAMERICA

- LCI Bogotá y LCI Barranquilla son escuelas líder de diseño en Colombia
- LCI México, con su campus en Monterrey
- Universidad Veritas San José en Costa Rica es una escuela líder de arquitectura y diseño que ha existido durante 50 años.
- FD Moda, fundada en 1928, es una escuela de moda bien establecida en Barcelona que atrae constantemente a los mejores talentos en Europa.

MENA Mediterráneo-South Africa

- LCI ha estado en Marruecos durante 30 años, el primer campus fuera de Montreal
- HEM Business School, una de las escuelas de negocios más grandes de África, existe desde hace 30 años.

ASIA-PACÍFICO

Melbourne completa la red internacional, ya que Australia tiene un gran atractivo en Asia-Pacífico





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Al estar organizada en red, se posibilitan aspectos tales como:

- La movilidad de estudiantes entre las escuelas de la organización
- Aprovechar mejor su red internacional para la inserción de los estudiantes en el sector productivo local y global.
- > Armonizar la calidad de la educación en todas las escuelas miembros de la red.
- Desarrollar una experiencia estudiantil extraordinaria en todos los campus y a través de nuevos canales de interacción.
- ➤ Hacer de los campus físicos de LCI un destino premium para posicionar la imagen de las escuelas y con ello, la experiencia de los estudiantes.
- Comunicar los valores y mensajes de LCI de manera constante para generar conciencia de la red y sus beneficios.
- Participar en el liderazgo intelectual de la industria creativa y el alcance comunitario fundamental para posicionar las escuelas de LCI y mejorar el perfil de los egresados.
- Educar a los estudiantes y empleados sobre las ventajas de la red LCI como una ventanilla única para la educación y las oportunidades.

1.3 LCI EDUCATION NETWORK en Colombia

LCI EDUCATION NETWORK, a través la Escuela Internacional de Diseño y Comercio LASALLE COLLEGE S.A. funda a LCI Fundación Tecnológica, obteniendo la personería jurídica mediante Resolución 8973 del 1 de diciembre de 2008 del Ministerio de Educación Nacional, como Institución de Educación Superior de carácter académico tecnológico, del sector privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y organizada como Fundación. Es reconocida como una de las Escuelas en Diseño, Gastronomía y Artes Aplicadas más importantes del mundo.

En la actualidad, la transformación cualitativa de la interacción entre la universidad y la comunidad local, regional, nacional e internacional tiene una nueva orientación, a partir de una concepción clara y comprensiva del desarrollo regional y del entorno nacional y global, una voluntad libre y una decisión autónoma, para la apertura hacia los entornos geopolíticos y socio-culturales. Lo anterior apunta a obtener mayores recursos y a generar cambios cualitativos que





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

respondan a innovaciones pedagógicas y sociales, de tal manera que se mantenga el equilibrio entre la dinámica interna de LCI Fundación Tecnológica en Colombia y la demanda externa de la comunidad tanto nacional como internacional. Así su acción se abrirá a nuevas personas y grupos diferentes, los cuales, sin ser docentes o estudiantes formales, podrán desarrollar las competencias y el liderazgo social mediante programas pertinentes que potencien la capacidad de las comunidades para generar, aumentar y sostener sus productos, saberes y conocimientos y satisfacer las necesidades fundamentales de toda la población, el respeto por la sostenibilidad de los ecosistemas y las identidades culturales.

Como sede, LCI Fundación Tecnológica desarrolla sus actividades en el nuevo Centro Cultural, gran referente a nivel arquitectónico en Bogotá. Son más de 7.000 mts2 donde la comunidad académica y los visitantes respiran un ambiente de creatividad, diseño y arte. Los espacios están diseñados para el desarrollo de actividades colaborativas en las artes aplicadas.

Esta construcción evidencia el compromiso ambiental de LCI, pues cuenta con un proceso de recirculación de aguas lluvias que sirve, una parte para el sostenimiento de zonas verdes y otra para ser filtrada con un tratamiento, siendo utilizada en los baños y servicios de mantenimiento. Luego LCI, eligió la ciudad de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico, para el segundo campus en Colombia, una ciudad con fuerte evolución en la última década, donde se respira el diseño gracias a sus eventos y pasarelas. LCI Barranquilla se ha posicionado como un referente de calidad educativa en artes aplicadas en la costa Atlántica colombiana, ofreciendo una alternativa educativa internacional, cimentando su evolución a través de la propuesta de sistema de estudio personalizado y especializado para todos los jóvenes de la región.

LCI cuenta en este momento con diez (10) programas en la ciudad de Bogotá y cinco (5) programas en la ciudad de Barranquilla con registros calificados activos. (ver tabla 1). En curso de registro calificado tenemos 4 programas

Tabla 1. Registros calificados programas académicos





ACUERDO No.05 del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Programa	Resolución	Fecha	Código SNIES					
OFERTA BOGOTA								
Técnico Profesional en Maquillaje Artístico	Resolución No. 6734	9 de Mayo de 2014	SNIES No. 103279					
Técnico Profesional en Pastelería y Panadería	Resolución No. 2089	13 de Febrero de 2018	SNIES No. 106707					
Tecnología en Moda e Indumentaria	Resolución No. 21472	16 de Noviembre de 2016	SNIES No. 107393					
Tecnología en Producción Escénica y Visual	Resolución No. 7356	4 de Mayo de 2018	SNIES No. 91392					
Tecnología en Gestión de Industrias Creativas	Resolución No. 10717	1 de Junio de 2016	SNIES No. 105663					
Tecnología en Producción Fotográfica	Resolución No. 8997	5 de Junio de 2018	SNIES No. 107169					
Tecnología en Gastronomía	Resolución No.21985	24 de Noviembre de 2020	SNIES No. 109797					
Tecnología en Producción Grafica Digital	Resolución No.4533	21 de Marzo de 2018	SNIES No. 106844					
Tecnología en Gestión de la Moda	Resolución No.15024	18 de Diciembre de 2019	SNIES No. 109123					





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Tecnología en Interiorismo Sostenible	Resolución No. 11978	14 de Noviembre de 2019	SNIES No. 108485				
OFERTA BARRANQUILLA							
Tecnología en Gestión de la Moda	Resolución No.15024	18 de Diciembre de 2019	SNIES No. 109123				
Tecnología en Interiorismo Sostenible	Resolución No. 11978	14 de Noviembre de 2019	SNIES No. 108485				
Técnico Profesional en Maquillaje Artístico	Resolución No. 6734	9 de Mayo de 2014	SNIES No. 103278				
Tecnología en Diseño y Patronaje de Modas	Resolución No. 18722	7 de diciembre de 2018	SNIES 91446				
Tecnología en Diseño Grafico, Animación, Multimedia y paginas Web	Resolución No. 18723	7 Diciembre de 2018	SNIES No. 91444				

Fuente: snies, junio de 2021

LCI Fundación Tecnológica, al formar parte de esta gran organización internacional, nos permite acceder a recursos tecnológicos de última generación, docentes expertos en todas las escuelas de la red, la movilidad de la comunidad institucional, el intercambio de experiencias a través de la docencia internacional, las pasantías internacionales y otras estrategias que nos consolidan como la número uno en nuestra área de acción.





ACUERDO No.05 del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

2. REFERENTES TELEOLÓGICOS

Los referentes teleológicos establecidos por LCI Fundación Tecnológica, se refieren a aquellos propósitos e intencionalidades de formación promovidas por LCI Education Network, en el cumplimiento de sus aspectos misionales que se concretan a partir de su oferta educativa. En general, se expresará en este aspecto en la identidad, la misión, visión, campos de acción, valores y principios, los fines y propósitos que sustentan el quehacer misional.

2.1. Misión

LCI Fundación Tecnológica, busca formar profesionales íntegros, autónomos, con proyección; personas con principios éticos y estéticos, siempre respetuosos del prójimo y de su entorno.

2.3. Visión

LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA - será reconocida a mediano plazo como una institución insignia de la comunidad educativa colombiana que interpreta los profundos cambios del entorno nacional e internacional y que responde a la educación con propuestas e innovaciones. En consecuencia, será ejemplo de desarrollo educativo en artes aplicadas y programas administrativos conexos, partiendo de la creatividad, la calidad, la equidad y el respeto.

2.4. Valores Institucionales

- a. **Calidad.** Excelencia en el Servicio: Es un lineamiento de la organización que nos impone prestar un servicio educativo con altos estándares de calidad.
- b. Iniciativa. Generación De Nuevas y Constantes Propuestas De Solución: LCI Fundación Tecnológica da gran importancia a la iniciativa como una aptitud que todo empleado debe poseer y que además es fuente de soluciones a los problemas que puedan surgir en el desempeño de sus labores. Dicha cualidad, fundamental en cada uno de nuestros trabajadores, responde a un contexto que





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

la valoriza y que permite la toma de riesgos ponderados conducentes a alcanzar los resultados deseados.

- c. Creatividad: Pensamiento Flexible e Ideas Innovadoras: El mantenerse en la vanguardia se obtiene solo siendo abierto hacia los cambios y privilegiando la innovación, así como la mejora continua de las prácticas. LCI Fundación Tecnológica cree en esta apertura que beneficia el análisis crítico en el marco laboral y que no teme proponer métodos innovadores.
- d. **Respeto:** Aceptación de La Diversidad: El fomento de un ambiente sano de trabajo forma parte de la misión educativa y LCI Fundación Tecnológica considera importante que ésta se refleje en todos los ámbitos de la organización. En efecto, ésta vela por la preservación de valores tales como el multiculturalismo y el respeto hacia las particularidades que distinguen y diferencian a los miembros de nuestra organización para promover así la satisfacción personal y motivación de los mismos.
- e. **Compromiso:** Actuar con Lealtad y Cumplimiento: LCI Fundación Tecnológica cree firmemente que su fuerza reside antes que nada en la experticia y el compromiso de sus empleados y reconoce, en consecuencia, la importancia de la calidad del ambiente de trabajo. No obstante, la organización cree que es el compromiso de cada uno de sus empleados con los objetivos de la empresa y su dedicación en alcanzarlos los que garantizan las condiciones óptimas de trabajo.

2.5. Principios Institucionales

LCI Fundación Tecnológica formará y generará el conocimiento pertinente para lograr el desarrollo integral de los miembros de la comunidad global. Es así como adopta como normas orientadoras de su acción, los siguientes principios institucionales:

a. **Autonomía**: Entendida como el estado y condición de la Institución para manejarse por sí misma y en los términos señalados en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en la cual, desde su autonomía, se puede insertar la Institución en la dinámica del desarrollo Nacional e Internacional, reestructurando sus planes





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

de estudio, re -- orientando sus políticas académicas y re -- definiendo sus estrategias.

- Calidad: La Educación Superior es y debe ser una educación de calidad, entendida como mejoramiento continuo y prestada al público en general con impacto.
- c. Igualdad: De oportunidades y derecho fundamental a la educación para todos los individuos: En observancia a su calidad de servicio público delegado obliga a la prestación del mismo en un continuo mejoramiento en aras de la calidad en sus programas y funcionamiento, y una proyección pertinente con el contexto sociocultural y económico que permita contribuir al desarrollo del país.
- d. **Respeto:** Es la base de la relación entre las personas y su entorno en la Institución significando el reconocimiento del otro y la diversidad, base del diálogo y la confrontación científica. Se implanta a través de los Reglamentos institucionales, dentro del marco constitucional y legal del país.
- e. **Equidad:** Entendido como bien lo contempla el Artículo 5 de la Ley 30 de 1992, en el sentido de justicia y moderación en la cual, la Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas para cada caso sin distingo de raza, religión, filiación política u otros entre los miembros de la comunidad académica.
- f. **Accesibilidad**: A quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso, sin atentar contra el principio de sostenibilidad.
- g. **Planeación:** Las diferentes actividades y unidades académicas y administrativas se contendrán en el plan de acción, el cual implica la aplicación de un modelo de evaluación permanente, integral y sistemática de gestión en sus estudiantes, docentes y personal administrativo, así como de sus dependencias.

2.6 Objetivos Institucionales

Los objetivos que se plantea la Institución y que han de propender por su desarrollo son los siguientes:





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- a. Excelencia académica: Proveer a los estudiantes de una formación académica integral y sólida con bases tecnológicas, humanísticas y éticas que le permitan la generación y difusión de conocimientos bajo una actitud responsable frente a la sociedad y en el marco de la excelencia académica en pregrado, posgrado y educación continua.
- b. **Comunidad LCI:** Fortalecer el desarrollo personal y profesional del equipo humano docente y administrativo generando oportunidades de crecimiento individual y colectivo que contribuya al desarrollo de la Institución.
- c. Internacionalización: Fortalecer los lazos con las escuelas de la organización LCI Education Network a través de múltiples programas y actividades que coadyuven a una formación con una connotación global, como uno de los pilares fundamentales de actuación en el proceso de proyección Institucional, realizada bajo el resultado de la evaluación del entorno y consideradas las fortalezas en general de la institución a nivel mundial.
- d. Investigación: Velar por una cultura investigativa al interior de la Institución, en sus procesos académicos, en sus procesos de apoyo administrativo, en su proyección a la comunidad y a los sectores productivos y culturales, visibilizando sus resultados en pos de la excelencia académica.
- e. **Proyección Social**: Proyectar socialmente la institución sobre la base de actividades de proyección social tales como el desarrollo comunitario, liderazgo, emprendimiento y exportación de servicios educativos.
- f. Mejoramiento Continuo: Certificar el cumplimiento de la misión y visión a través de un sistema de autoevaluación y gestión de la calidad en todos los procesos académicos y administrativos de la institución.
- g. **Actualización:** Buscar constantemente la actualización en herramientas y servicios educativos que permitan a la fundación una mayor cobertura y calidad.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

h. Interdisciplinariedad: Busca constantemente lograr que en los campos de estudio se crucen las diferentes disciplinas académicas con el fin de complementarse y lograr mejorar los resultados de los proyectos.

2.7 Perfil del Docente

El Docente de LCI Fundación Tecnológica, es un experto creativo, orientador y motivador del proceso formativo; encargado de coadyuvar el desarrollo de competencias y de los talentos y creatividad artística innatos de los estudiantes. Reconocido por su capacidad de potenciar en sus estudiantes sus talentos, creatividad e innovación artística y tecnológica, en la perspectiva de entregar a la sociedad profesionales idóneos y competentes.

2.8 Perfil del Estudiante

El estudiante de LCI Fundación Tecnológica, se caracteriza por ser una persona creativa acorde con los propósitos curriculares de la institución, la cual busca tecnificar sus talentos y creatividad innatos que le permita participar en forma idónea, honesta y eficaz en el desarrollo económico, artístico, social y cultural de la ciudad, del país y del mundo.

2.9 Perfil del Egresado

El egresado de LCI Fundación Tecnológica, es un profesional creativo e innovador; con capacidad de expresarse y relacionarse a través de las prácticas artísticas aplicadas; como productor de bienes y servicios artísticos y culturales; a través del desarrollo de las competencias adquiridas en su proceso formativo con una fuerte vinculación con su entorno social y capaz de impactar con su intervención, interpretándolo y transformándolo artística y estéticamente.

3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de LCI Fundación Tecnológica presenta la concepción epistemológica, académica, pedagógica y de interacción de la Institución, que vincula las políticas y lineamientos de gestión académica y administrativa para el logro de los objetivos de





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

institucionales, atendiendo siempre las directrices corporativos de sus fundadores y dentro del marco legal de Colombia. Inspirado en el libre pensamiento, en la búsqueda y creación de modelos educativos activos que posibiliten a los estudiantes y docentes, en encontrar el ambiente propicio para el desarrollo de sus potencialidades en función del conocimiento en las artes aplicadas, buscando hacer un proceso pedagógico dinámico, enriquecedor y por sobre todo útil para el desenvolvimiento laboral de cada persona en el contexto social que le corresponda.

LCI Fundación Tecnológica, desarrolla su gestión con una concepción de la educación global que permite acceder a todos los recursos y posibilidades que la organización LCI Education Network, dispone para las instituciones miembro, lo que nos permite desarrollar una oferta educativa que prepara los futuros profesionales ciudadanos competentes para desempeñarse en un mundo laboral globalizado.

3.1 Componente epistemológico

En LCI Fundación Tecnológica, para abordar lo que abarcan las artes aplicadas en el proceso formativo superior es necesario partir del conocimiento de sus orígenes e inicios, comenzando por el significado y la raíz de estos dos conceptos que juntos envuelven un saber. La palabra arte según la Real Academia Española (RAE 2020) es la "capacidad o habilidad para hacer algo"1 viene del latín ars, artis refiriéndose a obra o trabajo, siendo calco del griego téchnē de donde viene la palabra técnica, entendiendo entonces el arte como aquello que se crea o se hace a partir de una técnica y un trabajo. Por otro lado, la palabra aplicadas "viene del latín applicarus y significa que ha recibido la acción de aplicar"2 siendo este el participio del verbo aplicar, cuyo significado es "emplear, administrar o poner en práctica un conocimiento"3, entendiendo entonces que "son aquellas artes que tienen un uso práctico, más allá del meramente artístico en toda su extensión"4, relacionadas con las artes decorativas e incluso artes industriales.

¹ https://dle.rae.es/arte?m=form

² http://etimologias.dechile.net/?aplicado

³ https://dle.rae.es/aplicar?m=form

⁴ https://preparatoria2.uanl.mx/descarga.php?dcm=61, s.f





ACUERDO No.05 del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Las artes aplicadas o también llamadas artes menores, por mucho tiempo fueron catalogadas en contraposición con aquellas artes mayores o bellas según la historia del arte, las cuales son la pintura, la escultura y la arquitectura (apreciadas gracias al oído y la vista, sin ningún contacto físico), ya que su fin no era la belleza sino la utilidad, gracias a una relación entre el conocimiento artístico y la producción artesanal o incluso industrial, resaltando de manera importante la técnica y aun la formación en el saber para producir objetos utilitarios que también tenían un toque decorativo. En palabras de Gombrich citando a Warburg, estas obras de artes aplicadas estuvieron destinadas a ser relegadas y consideradas como productos inferiores del homo faber5. Se puede decir que estas existen desde la prehistoria pero fue en Grecia donde se hizo esta separación para occidente. Posteriormente, durante la Edad Medía, las artes aplicadas comienzan a tener un lugar gracias a la aparición de los artesanos con sus talleres donde enseñan a otros sus conocimientos, respondiendo a los gustos de una burguesía quienes junto con la iglesia o los señores se vuelven sus clientes. En el Románico y posteriormente en el gótico, las artes aplicadas se encargaron de producir objetos con fines religiosos, incorporando materiales preciosos como el oro y ciertas piedras, de la mano con el diseño textil para ser utilizado en la ropa como en los tapices de los muebles y castillos, así como en la decoración de las grandes catedrales con sus vitrales y esculturas6. Así, fueron desarrollándose desde el Renacimiento hasta el Neoclasicismo del siglo XVIII, siempre enmarcadas en la función, la utilidad y la decoración de los palacios y las casas de gobierno de los reyes y burgueses.

No fue sino hasta el siglo XIX, a partir de la revolución industrial que estas artes empezaron a tener un valor más hacia lo estético unidas con el valor utilitario, debido a la industrialización y a la producción en serie que, gracias a las nuevas tecnologías afectaron las artes. Esto, de la mano con los cambios sociales, políticos y económicos reflejados en el arte el cual con el tiempo fue rompiendo su relación con el academicismo, desligándose de aquella belleza que por siglos en occidente imperó y abriendo paso en el siglo XX a un nuevo concepto artístico. Movimientos y

⁵ Gombrich, E. H. 1970, Aby Warburg: an intellectual biography. London: The Warburg Institute, U. of London. Citado por CHIUMINATTO, Pablo. (2009), Las artes aplicadas como una de las más bellas artes. [capítulo del libro Mano de obra, Paola Moreno ed., Facultad de Artes Universidad de Chile 6 https://preparatoria2.uanl.mx/descarga.php?dcm=61, s.f





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

estilos decorativos cobraron importancia en las últimas décadas del siglo XIX dando lugar a la producción de objetos con fines estéticos y decorativos, tales como las Arts & Crafts en Inglaterra hacía 1880, impulsado por el artista y escritor William Morris quien buscaba volver a la artesanía tradicional mejorando los objetos domésticos7, seguido del Art Nouveau en Francia (1890 – 1910), movimiento que se extiende por toda Europa tomando nombres diferentes según la nación, como Modernismo en España, Jugendstil en Alemania, Modern Style en Inglaterra y Liberty en Italia, inspirado en la naturaleza y en la mujer, incorporando la industrialización con la ornamentación en todas las artes, no haciendo distinción entre las artes mayores y menores pues la ornamentación y decoración llegó a la arquitectura, el interiorismo, el mobiliario, el grafismo, la cerámica, la ilustración de libros, los textiles, la moda y la indumentaria.

Ya, en el siglo XX, las artes aplicadas obtienen un lugar y una posición en la sociedad. La creación de la Bauhaus de Walter Gropius (1919 – 1933) en Alemania, introduce el concepto del diseño como idea totalizadora presente desde la elaboración de una cuchara hasta la concepción de una ciudad8, pensando en objetos útiles y funcionales de la mano con un concepto estético, en donde el arte y la técnica trabajan de la mano ya no como algo secundario o inadvertido sino con un producto igual de importante o incluso más que una escultura o una pintura, dando lugar al concepto como tal de diseño industrial, diseño gráfico y diseño de producto; gracias a la unión de la labor artesanal y a nueva industria. Este, de la mano con el Art Decó en la década de los años veinte y treinta, cuyo centro fue Estados Unidos, a pesar de haber surgido en Europa, llevaron a las artes aplicadas a un objeto de valor, cuya comercialización aumentaba gracias al avance tecnológico, económico y social del momento.

Con el paso del tiempo, se ha identificado el valor no solo a nivel creativo sino económico que generan los productos con alto contenido artístico, reconociendo que su valor va más allá del producto tangible, pues este se convierte en la expresión de ideas, pensamientos y aun costumbres culturales de comunidades que pueden ser comercializadas. En los años sesenta y

⁷ https://www.museunacional.cat/es/william-morris-y-las-arts-crafts-en-gran-breta%C3%B1a

⁸ COAM, Bauhaus, noventa años a través de la biblioteca COAM. Pág. 2, s.f.

https://www.coam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/muestras-fondos/docs/muestras-bauhaus.pdf





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

setenta, la UNESCO reconoce los cambios producidos en el sector cultural gracias a la producción en masa, las manifestaciones culturales con trasfondos políticos y sociales por lo que en 1978 se aprueba una investigación sobre las industrias culturales, con el fin de conocer la función de estas en el desarrollo cultural de las sociedades9. Es entonces cuando "en los años noventa en el Reino Unido y Australia, surge el término de Industria Creativa, para referirse a aquellas industrias que tienen su origen en la creatividad individual, la destreza y el talento y que tienen potencial de producir riqueza y empleo a través de la generación y explotación de la propiedad intelectual"10. John Howkins se refiere a la "economía creativa como aquellas actividades que tienen a la creatividad, las ideas y las artes como materia prima, y que además se resguardan en la propiedad intelectual para generar valor (o derechos de autor) y guardan relación directa con cadenas de valor creativas."11. Howkins resalta entonces un vínculo estrecho entre la creatividad y la economía.

La economía creativa o mejor llamada economía naranja está basada en el talento, la propiedad intelectual, la conectividad y la herencia cultural de una región12 y comprende los sectores cuyo valor se basa en la propiedad intelectual abarcando la industria cultural es decir la arquitectura, las artes visuales y escénicas, las artesanías, el cine, el diseño, la editorial, la moda, la música, la radio; y el conocimiento como la investigación y desarrollo, la educación, la tecnología, informática, telecomunicaciones, software, video juegos.

Esta economía se compone de tres sectores según las actividades que se desarrollan: 1.) Artes y Patrimonio, en el que se encuentran las actividades en Artes visuales (pintura, escultura, fotografía, video arte y performance), Artes escénicas (conciertos, ópera, circo, orquestas, danza y teatro), Turismo y Patrimonio cultural (museos, cocinas tradicionales, artesanías, parques naturales, bibliotecas, archivos, festivales y carnavales) y Educación (relacionada con áreas culturales y creativas). 2.) Industrias Culturales, en el que se encuentras las actividades en

⁹ CONCEJO NACIONAL DE LA ECONOMÍA NARANJA, 2020, Política Integral Economía Naranja, Pág. 10 10 UNESCO, 2010. Pág 7. Citado por PUENTES MELO, Edgar [y otros siete], 2020, Arte, cultura y conocimiento: propuestas del foco de industrias creativas y culturales, Primera edición. -- Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana,. (Misión de Sabios volumen No. 8).

¹¹ HOWKINS, John, 2001, The Creative Economy: How People Make Money from Ideas. Citado por IDB, 2016, Intalent, Creatividad + integración, pág. 3

¹² BUITRAGO, Felipe. DUQUE, Iván, 2013, La Economía naranja, una oportunidad infinita. Bogotá D.C. Pág 10.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Editorial (librerías, libros, periódicos, revistas y literatura), Fonográfica (Música grabada) y Audiovisual (Cine, televisión, video y radio). 3) Creaciones funcionales nuevos medios y software de contenidos, en los que se encuentras las actividades en medios digitales (videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, plataformas digitales, creación de software, creación de apps, animación, agencias de noticias y otros servicios de información), diseño (interiores, artes gráficas e ilustración, joyería, juguetes, producto industrial, arquitectura, moda y mobiliario) y publicidad (servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario, utilización de medios de difusión, creación y realización de campañas de publicidad, campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios13.

En Colombia, esta economía está amparada bajo la ley 1834 de 2017 cuyo objetivo es "desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas, es decir, aquellas que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual 14.

Concretar lo educativo en lo artístico y lo artístico en lo educativo, nos compromete de una manera particular a aclarar las posibilidades de entender y comprender tanto los componentes artísticos como los componentes educativos que soportan la relación Educación y Artes aplicadas en el contexto de la educación colombiana y de lo que el país espera de la propuesta de lineamientos curriculares en esta materia. Asumimos que sobre lo educativo existe ya un pensamiento importante que nos permite aproximarnos al tema con una relativa seguridad. En esto, la recuperación de la pedagogía como disciplina básica en la tarea formadora nos ha permitido acceder a recuperar posiciones importantes tanto desde el punto de vista de la didáctica como de la epistemología de la relación enseñanza-aprendizaje. Entre los aspectos menos discutidos y trabajados desde el punto de vista conceptual y práctico en el sector educativo están el arte y sus implicaciones en la construcción de lo pedagógico. Sin embargo, las artes aplicadas han estado presentes de hecho, de manera concreta o por analogía en el desarrollo del pensamiento educativo. Recordemos que tanto la recuperación de lo artístico

14 https://economianaranja.gov.co/ley-naranja/

¹³ MINCULTURA.gov.co, s.f. ABC de la economía naranja. https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-alciudadano/_ABC_ECONOMI%CC%81A_NARANJA_.pdf, Pág 8





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

cultural como la misma crítica de arte y la gestión de las industrias creativas son elementos muy novedosos dentro de la cultura colombiana. La creación de Colcultura y posteriormente su transformación en el Ministerio de Cultura son hechos relativamente recientes en la historia nacional. Aún estamos en la tarea de la defensa del patrimonio artístico y cultural de la nación y en este campo la educación en el área de la economía creativa y su gestión industrial tiene un serio compromiso con Colombia

LCI Fundación Tecnológica, asume en Colombia el reto de concentrar su servicio educativo en el área de las artes aplicadas y de la gestión, ofreciendo una propuesta innovadora para quienes decidan perfeccionar su creatividad y adquirir competencias que no solo tecnifiquen su talento, sino también le permita generar capacidades de gestión de todas las actividades asociadas con el negocio y que, a través de las acciones de diferentes personas en diversos niveles de la organización, logre mejorar la productividad y la competitividad de la industria y además le permita desarrollar todas sus potencialidades en pro de su bienestar y del de su entorno social.

3.2 Política Académica Curricular: Aspectos Curriculares: Componente Pedagógico, Formativo e Interacción

Los lineamientos pedagógicos de LCI Fundación Tecnológica tienen su asidero en la escuela canadiense de educación, fuente inspiradora de modelos educativos exitosos, muy relacionados con los desarrollos académicos y tecnológicos. Asimismo, respondiendo a los valores de dicha escuela llegan como medio transformador para la construcción de la nueva escuela de la educación superior colombiana, que debe proyectar su concepción y aportes a la sociedad colombiana y cultural del mundo.

Las implicaciones de este modelo hacen que LCI Fundación Tecnológica aplique su experiencia pedagógica en el sistema educativo colombiano e proyecte formar el sistema ideal para consolidar y llevar a la práctica el PEI. Éste debe desarrollar coherente y sistemáticamente las acciones para estructurar una sociedad académica colombiana capaz de asumir y resolver retos, basada en la investigación creación, en la aplicación y mejora de las destrezas de la tecnología, con una rigurosa formación ética.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Uno de los fines pedagógicos fundamentales del proyecto consiste en crear siempre una atmósfera motivadora, en la que influyan los actores de la educación en el aula, a fin de que se conviertan en materia de estudio del arte, la tecnología y la investigación, y en soportes estructurales de la técnica y la tecnología. Así es como la construcción de los planes de las asignaturas apunta al reconocimiento de la interacción disciplinar pertinente al desarrollo de los ejes conceptuales y temáticos, los cuales orientan el cumplimiento de los objetivos de los planes de estudio. Éstos a la vez estarán estructurados en forma coherente con la adquisición de conocimientos y habilidades progresivos.

3.2.1 Componente pedagógico

3.2.1.1 Modelo pedagógico

Los principios que sustentan la práctica académico--pedagógica de la Institución vienen dados por:

- a. Flexibilidad: Posibilidad que tiene el estudiante para planear su proceso formativo, de acuerdo con sus necesidades vitales y laborales.
- b. Autonomía: entendida como la actitud y la capacidad del estudiante para asumir su propio proyecto de vida y su formación de una manera consciente y responsable. Implica la capacidad de autorregularse y de asumir las consecuencias de sus acciones.
- c. Pertinencia: Espacio para la articulación del currículo con el entorno. Supone la intencionalidad de poner la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo regional y comunitario.
- d. Internacionalización: Nuestra promesa de valor se hace realidad al concretar las diferentes acciones y programas que nos permiten interactuar con las escuelas de la red, iniciado con la región Latinoamérica, pasando por las escuelas de nuestra casa matroz en Canadá, hasta las interacciones con las escuelas de las otras regiones en las que esta organizada la Red.



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

El modelo pedagógico está enfocado en desarrollo de competencias generales y específicas por cada programa, esto enfocado en la movilidad de los estudiantes a través de la red de escuelas internacionales de la LCI Education Network.

Los anteriores principios, formulados para la Institución, pretenden desarrollar en el estudiante un espíritu de liderazgo fundamentado en la comprensión de su realidad personal y social, el trabajo en equipo, la libertad de opinión, la aceptación y construcción de una pluralidad de pensamiento y de la aceptación del otro como ser diferente.

Lo anterior requiere pensar un modelo pedagógico aplicable y coherente que posibilite el cumplimiento de los propósitos misionales de LCI Fundación Tecnológica.

Las Instituciones miembros de la red somos autónomas en definir el régimen de estudios, elaborar sus programas de enseñanza y de investigación, determinar las exigencias relativas a la admisión y a la inscripción de los estudiantes, en cumplimiento de las normas locales. No obstante, nuestra organización plantea lineamientos globales, lo que nos permite diseñar currículos globales que atiendan los requerimientos de la sociedad mundial, así como la interacción académica a partir de currículos articulados e interrelacionados que promueve una docencia con una visión global. Así, el modelo organizacional de educación nos permite conocer y acceder a los recursos dispuestos por la organización que aportan los adelantos en desarrollos pedagógicos, técnicos y tecnológicos a LCI Fundación Tecnológica.

LCI Fundación Tecnológica, como integrante de la organización LCI Education Network, a través de la armonización de los programas académicos, con la formulación de competencias promueve la movilidad de estudiantes y docentes. Esto permite ubicar a LCI Fundación Tecnológica como una institución internacional que analiza y contribuye a la realidad educativa nacional con una perspectiva global.

Es así como, LCI Fundación Tecnológica, adopta el modelo constructivista, de la mano de la teoría del aprendizaje significativo y la formación por competencias.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Este modelo de aprendizaje se aplica en la concepción de un modelo pedagógico tendiente a que se permita al estudiante, en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos, asumir que se encuentra en un proceso de autoconstrucción, con un significado individual en el aprendizaje que se va dando día a día como resultado de la interacción entre él mismo y el contexto que lo rodea, en pro del conocimiento.

En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, en la que el punto de partida para el aprendizaje de los nuevos conocimientos son los conocimientos previos. Tal construcción, se realiza con los esquemas que las personas ya poseen, es decir, con lo que ya creó en su relación con el medio que lo rodea, y con el nuevo conocimiento, al que va accediendo de manera coherente durante el desarrollo del proceso formativo.

Esta construcción que se realiza todos los días, depende de la adecuada comprensión y aplicación del proyecto educativo institucional (PEI), brújula del camino conducente a logros, sobre todo, es decir, "que aprender significa que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores; no porque sean lo mismo, sino porque tienen que ver con estos de un modo que se crea un nuevo significado"15.en la construcción de dos aspectos:

- La representación inicial de la realidad académica actual.
- La actividad externa o interna que se desarrolla al respecto.

Se entiende, entonces, que todo aprendizaje constructivista supone una elaboración que se realiza a través de un proceso mental, que conlleva a la adquisición de conocimiento nuevo; en el aprendizaje significativo se posibilita el aumento y perfeccionamiento del aprendizaje, sobre conocimientos previos apropiados por los estudiantes. Lo anterior hace que sea necesario buscar de forma activa una vinculación personal entre los contenidos que aprendemos y aquellos que ya habíamos aprendido. Pero este proceso no es sólo esto, sino que es la posibilidad de desarrollar una nueva competencia que permitirá aplicar lo ya

¹⁵ https://psicologiaymente.net/desarrollo/aprendizaje--significativo--david--ausubel



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

conocido a una situación nueva. En resumen, el modelo constructivista está centrado en la persona y en sus experiencias, de las que realiza nuevas construcciones mentales; asimismo, considera que dicha construcción se produce:

- Cuando el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento (Piaget).
- Cuando esto lo realiza en interacción con otros (Vigotsky).
- Cuando es significativo para el sujeto (Ausubel).

La institución adopta los principios constructivistas propuestos y los toma como un valor pedagógico, una línea que guía las metodologías y diseños del currículo de sus programas, pero no se limita a él. Como primera medida, se tiene en cuenta el contexto como uno de los elementos a ser tenidos en cuenta como variables dentro del proceso de enseñanza--aprendizaje y en ese sentido, el constructivismo, tal y como se interpreta en la Institución, es un constructivismo con un profundo sentido y proyección social, lo cual quiere decir que no sólo se permite, sino que se fomenta la interacción del estudiante y el docente con el medio en el que se desenvuelven y no sólo con los objetos de aprendizaje.

Además, siendo respetuosos del principio de libertad de cátedra y la independencia de los docentes, se permite la adopción de modelos pedagógicos mixtos, dependiendo de los recursos y contenidos de la asignatura. En ese sentido, el docente puede adoptar modelos mixtos, siempre que esa mezcla sea compatible y comulgue con los principios del constructivismo y de la Institución. Así las cosas, la construcción de conocimiento y la interacción del estudiante con el docente y el objeto, son principios centrales para la Institución y que deben guiar el actuar docente, pero este es libre de usar la metodología de su elección.

A partir del modelo constructivista y la teoría del aprendizaje significativo se desarrolló el modelo pedagógico a través del aprendizaje activo, el cual contiene varias técnicas asociadas, como lo es la enseñanza por proyectos, la cual es una técnica de enseñanza a través de trabajo colaborativo que favorece el autoaprendizaje, el método de casos el cual tiene como finalidad enseñar a los estudiantes a resolver casos de la





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN **TECNOLÓGICA**

vida real, propone a los estudiantes el análisis así como la toma decisiones respecto a una situación; la finalidad es que el estudiante investigue, concluya y proponga, tratarse de una de las estrategias de enseñanza con mayor éxito.

Así tendrán control sobre el conocimiento adquirido, promoviendo la creatividad y la comunicación efectiva.

A partir del trabajo en grupo aprenden a ser cooperativos en vez de competitivos, a evaluar su progreso y el de sus compañeros, así como acercarse al mundo, fuera del aula de clase. Se busca un aprendizaje permanente y activo, el cual promueve la investigación creación.

Bajo los anteriores lineamientos el Modelo Pedagógico de LCI Fundación Tecnológica busca responder al proyecto institucional que, como se ha dicho anteriormente, está centrado en garantizar la productividad del egresado, bien sea desde el emprendimiento o el empleo. En coherencia con este objetivo, así mismo, se incorpora un modelo pedagógico que también se fundamenta en el constructivismo y en la gestión curricular por competencias. Este enfoque permite determinar los resultados del aprendizaje esperados para desarrollar las competencias y responder a las demandas del sector productivo. En lo que sigue, se presentan los fundamentos conceptuales y las implicaciones que tiene este enfoque pedagógico dentro de las aulas de clase.

Es por ello que se concibe al estudiante como el protagonista de su proceso de formación. Es así como se parte del conocimiento del estudiante como persona, que identifica el entono, se conoce a sí mismo, distingue los conocimientos y la manera más adecuada para llegar a ellos; implica todo un proceso de aprendizaje autónomo en el que él aprenda a aprender; siendo éste un requisito para la formación por competencias.

En este sentido, se adopta una propuesta educativa que permite a docentes y estudiantes, en su relación con el conocimiento, generar espacios formativos fundamentados en el desarrollo de competencias, la investigación creación, el desarrollo creativo y el acercamiento al trabajo interdisciplinario.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Dentro de esta postura cobran sentido el "aprender a aprender", aprender a hacer y aprender a ser; en la búsqueda de aprendizajes significativos, aprendizaje por competencias, aprender haciendo y el desarrollo de habilidades de pensamiento.

Se resaltan como lineamientos básicos orientadores:

- ➤ La acción pedagógica no se centra en la acumulación del conocimiento por parte del estudiante, ni en la transmisión del mismo por parte del docente; se asume ésta como un proceso de interacción dialógica donde cada uno aporta su conocimiento como punto de partida para la apropiación del saber, el reconocimiento del entorno y la búsqueda creativa de formas de aprehensión de sí mismo y de la realidad.
- ➤ La investigación creación se asume como proceso formativo y a la vez como una estrategia pedagógica para vivenciar actitudes y cualidades humanas para la formación de personas con creatividad, capacidad de interpretar la realidad y actuar colectivamente en la transformación del entorno social en donde se desempeñará profesionalmente.
- Los espacios formativos se asumen como espacios de diálogo, donde el docente plantea unos conceptos y el estudiante debe participar activamente, donde se fomente el pensamiento crítico y creativo se incentiva la libre expresión y en los cuales el error se mire como una forma de aprender.
- La acción pedagógica propende por generar la praxis, entendida como síntesis de reflexión y acción. El quehacer profesional es teoría y es práctica.
- La evaluación del aprendizaje debe hacerse no sólo respecto de los contenidos analíticos, sino también en relación con los procesos, en escenarios y contextos múltiples y con tecnologías apropiadas.
- ➤ Desde las competencias se abordan 1) el proyecto ético de vida de las personas, para afianzar la unidad e identidad de cada ser humano, y no su fragmentación; 2) las competencias buscan reforzar y contribuir a que las personas sean emprendedoras, primero como seres humanos y en la sociedad, y después en lo laboral-empresarial para mejorar y transformar la realidad; 3) las competencias se abordan en los procesos formativos desde unos fines claros, socializados, compartidos y asumidos en la



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

institución educativa, que brinden un PARA QUÉ, que oriente las actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación; 4) la formación de competencias se da desde el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de pensamiento complejo como clave para formar personas éticas, emprendedoras y competentes; y 5) desde el enfoque complejo, la educación no se reduce exclusivamente a formar competencias, sino que apunta a formar personas integrales, con sentido de la vida, expresión artística, espiritualidad, conciencia de si mismo.

De esta manera, los programas incorporan en sus currículos estrategias que permiten formar integralmente al estudiante en el ser "ciudadano, ético, creativo, profesional sobresaliente y versátil, culto, estéticamente formado, desarrollado física y mentalmente, preocupado por el cuidado del medio ambiente y con un elevado sentido de su responsabilidad social".

Respecto al constructivismo se apropia como parte fundamental de su modelo pedagógico, debido a sus concepciones entorno al aprendizaje del estudiante. Para el constructivismo, el aprendizaje no se considera como una copia o una reproducción de la realidad, sino el método en el cual el estudiante es capaz de elaborar una representación personal sobre un objeto o contenido que pretende aprender. De esta forma, se conceptualiza al aprendizaje del sujeto como un proceso activo de construcción (o reconstrucción) del conocimiento y la labor del profesor como promotor de ese proceso interno y centrado en el estudiante. En este sentido, se concibe un rol activo por parte del estudiante en la construcción del conocimiento para garantizar un aprendizaje significativo.

Este proceso exige de parte del estudiante relacionar de manera sustancial la nueva información con sus conocimientos y experiencias previas, y trascender la repetición memorística de contenidos inconexos para lograr construir significado, dar sentido a lo aprendido, y entender su ámbito de aplicación y relevancia en situaciones académicas y cotidianas (Diaz, 2003). De esta forma, la enseñanza apunta a que el estudiante asimile no sólo los conceptos de fundamentación involucrados, sino también cómo ese conocimiento puede ser utilizado en la realidad, de tal manera que sea significativo para sus vidas y para quienes lo rodean. En este sentido en LCI, Fundación



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Tecnológica, aprender se entiende como el proceso mediante el cual el estudiante desarrolla habilidades y actitudes que le permiten construir conocimientos y actuar en diferentes contextos de manera flexible.

Para la implementación del enfoque constructivista en el aula, se adopta un proceso de mejora continua que involucra las fases de planeación, ejecución, evaluación y acciones de mejora.

En la etapa de planeación, los objetivos de formación son definidos de manera expresa en términos de competencias para determinar los resultados de aprendizaje esperados del estudiante. Esto permite de manera articulada, determinar las estrategias metodológicas para implementar en las clases y clarificar los criterios de evaluación con los que se determina el alcance de las competencias por parte de los estudiantes.

Para la ejecución, el enfoque constructivista en el aula implica una praxis diferente a la tradicional, lo que involucra aspectos como: reconocer al estudiante como el elemento más importante del proceso de enseñanza--aprendizaje, favorecer la integración del nuevo conocimiento con el anterior, tomar en cuenta el papel de la motivación y la necesidad de adquirir una educación relevante, reconocer el error como parte del proceso de aprendizaje, incorporar estrategias metacognitiva y considerar la autorregulación del conocimiento como parte de la estrategia de aprender a aprender. Por tal motivo, en LCI Fundación Tecnológica el proceso de aprendizaje es permanentemente monitoreado en las aulas en el que se adoptan múltiples estrategias metodológicas consistentes con el constructivismo para lograr que nuestros estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje esperados.

Por su parte, la evaluación de los aprendizajes toma un carácter pedagógico o formativo en el aula, pues aporta información útil para la adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje a las necesidades del estudiante, y de este modo, garantizar los resultados de aprendizaje esperados. Desde este punto de vista, o la evaluación formativa se centra en comprender de manera individual el proceso que vive el estudiante en la construcción de conocimiento (Chadwick & Rivera, 1991). Por lo tanto, los errores son objeto de estudio en tanto que son reveladores de la naturaleza de las



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

representaciones o de las estrategias elaboradas por el estudiante (Jorba & Sanmartí, 1993) (Biggs, 1999). De esta forma, los estudiantes obtienen información a tiempo para redefinir sus estrategias de aprendizaje, y les permite a los docentes adecuar los ambientes de aprendizaje de acuerdo al proceso real del estudiante.

Finalmente LCI Fundación Tecnológica adopta un sistema de evaluación del resultado del aprendizaje para el mejoramiento continuo. Esto significa que este sistema se convierte en un instrumento fundamental al arrojar información precisa del proceso formativo de los estudiantes. Esta información permite a partir del nivel del alcance de las competencias, evidenciar puntos críticos de acción cuando las competencias no se estén logrando. Las acciones pueden estar enfocadas en la definición de los objetivos, en el nivel de las estrategias utilizadas en clase o en las estrategias de evaluación; también permite un sistema autorregulado que facilita la toma de decisiones en el proceso de formación del estudiante, tanto particular como general sobre el currículo, y así garantizar el desarrollo de las competencias del programa, y por ende, lograr el perfil del egresado que requiere el sector productivo.

3.2.1.2. Estrategias pedagógicas que soportan al modelo

Por otro lado, las características propias de los programas a ofrecer definirán de manera adecuada y apropiada las estrategias pedagógicas coherentes con los currículos propuestos y los propósitos de formación establecidos para la Institución, bajo los criterios establecidos para la mirada de los mismos en el sistema de créditos y acogiendo la investigación formativa como una posibilidad dentro del proceso de autoformación en el que se espera se comprometa el estudiante.

Las estrategias pedagógicas deben tener en cuenta la importancia de los aprendizajes, significativos, los cuales se entienden como los procesos de enseñanza-aprendizaje en los que los nuevos contenidos se combinan y adaptan con los conocimientos previos y las preconcepciones del estudiante frente a una temática determinada para que tengan una verdadera significación dentro de su estructura mental y no queden aislados. Con eso, no sólo se garantiza la uniformidad y



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

coherencia curriculares, sino que se mantienen las estrategias participativas de inspiración constructivista dentro del aula.

Así mismo, buscando motivar el trabajo en equipo, la multidisciplinariedad y el liderazgo, se privilegiarán las estrategias de aprendizaje colaborativo, en el que se busca que los estudiantes trabajen en equipo y como equipo dentro de los procesos de construcción de conocimiento y de aprendizaje.

Con el fin de llevar a cabo un proceso de aprendizaje efectivo, se pretende a través de la enseñanza, promover las siguientes estrategias pedagógicas:

- > Promover ambientes de aprendizaje efectivos.
- > Definir contenidos académicos coherentes con los intereses sociales de la Escuela.
- Promover la identificación de los contenidos de aprendizaje según su naturaleza: conceptual, procedimental y actitudinal y de esta manera promover las correctas estrategias pedagógicas.
- > Promover la identificación de los contenidos académicos, implícitos y explícitos.
- Incentivar el rol activo del estudiante en el aula, permitiendo la toma de decisiones.
- Incentivar el trabajo colaborativo, así como comparar y evaluar los resultados de aprendizaje esperados.
- > Propiciar el análisis e interacción de lo enseñando en un contexto real.
- Promover los procesos de investigación creación.
- Promover el aprendizaje a partir del conocimiento previo y crear zonas de desarrollo.
- > Evaluar la efectividad de las estratégicas pedagógicas.
- Promover la Evaluación Formativa

3.2.1.3. Criterios Curriculares coherentes con el entorno

El mundo contemporáneo exige, seres dotados de los talentos necesarios para modificar las conductas negativas y proyectar el bienestar universal. Por ello, la





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Institución tiene el deber y acepta la responsabilidad de enfrentarse a este nuevo desafío académico, que se hace propio cuando encuentra en el PEI un instrumento articulador de una propuesta constructora de un sistema educativo, basado en el desarrollo de una investigación formativa (aplicada al currículo y al arte) y estructurado por la técnica y la tecnología aplicadas, en pos de la preparación multidisciplinar requerida para la satisfacción adecuada a las necesidades de los estudiantes, a fin de que se realicen como profesionales y se conviertan en personas coherentes con la realidad sociocultural y económica, tanto territorial como universal, y que con ello puedan relacionarse directamente con los campos del saber explorados.

En LCI Fundación Tecnológica se diseña una academia más universal, así como un currículo16 compuesto de proyectos por programa, en los que se tienen en cuenta los estándares de calidad que permiten al estudiante homologar sus estudios no sólo en instituciones nacionales, sino también en las instituciones internacionales que ofrecen el mismo programa y que apuntan al cumplimiento de la misión y a la realización de la visión institucional. Esta última, se basa en el desarrollo de los estándares de calidad emanados del CNA, cuantificables y calificables, como elementos valorativos de los atributos educativos de LCI Fundación Tecnológica, acordes con los más acertados métodos evaluadores (auto, hetero y plurievaluación), contextualizados a cada campo del saber y el desarrollo de sus respectivas competencias (académicas y laborales).

La universalidad de los saberes, esto es, el conocimiento humano que a través de los campos de acción señalados en cada programa sirven como base para la construcción de la identidad profesional del estudiante, está soportada por un grupo de docentes que, como guías de un proceso de profesionalización, comprenden el valor de la actualización constante para el desarrollo e implementación de técnicas, metodologías y didácticas que faciliten la producción de conocimiento y el adelanto

^{16 &}quot;Es todo aquello a lo cual la institución le asigna valor formativo. Quiere decir esto que todos los espacios que generen acciones educativas y que son objeto de curricularización son elementos constitutivos del currículos



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

pleno de las competencias, inherentes a las asignaturas involucradas en el campo del saber explorado.

3.2.1.3 Propósitos curriculares

Los propósitos curriculares de LCI Fundación Tecnológica se inspiran en los objetivos y propósitos que anhela la Institución. Con este marco institucional el proyecto educativo se propone:

Ampliar la formación integral y la preparación profesional de seres humanos capaces de participar en forma idónea, honesta y eficaz en el desarrollo económico, artístico, social y cultural de la ciudad, del país y del mundo.

Estimular el desarrollo de la capacidad reflexiva y del pensamiento crítico de la persona, de tal manera que adquiera conciencia de sí misma y de la realidad circundante para participar en forma responsable en su propia formación y en el desarrollo de los valores de su personalidad.

Activar el desarrollo de la capacidad socioafectiva y comunicativa de la persona, de tal modo que aprenda a relacionarse, a cooperar, a convivir, a respetar las creencias y los derechos de los demás, y a participar conscientemente en los procesos de desarrollo social.

Suscitar el desarrollo de la expresión creadora de la persona, de tal manera que ejercite su creatividad mediante el aporte de soluciones originales a los problemas de la realidad en que vive.

Orientar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades operativas con el fin de que la persona asimile, diseñe y utilice metodologías adecuadas para la obtención y aplicación del conocimiento técnico y tecnológico, relacionado con los procesos de los hechos cotidianos.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Contribuir a la formación humanística, artística, técnica y tecnológica que capacite a la persona para la interpretación crítica de la realidad social, de tal manera que promueva el desarrollo de la cultura nacional, la participación cívico--social, y contribuya a la consolidación de comunidades y organizaciones de diferente índole.

3.2.2 Componente Formativo

Este componente desarrolla los elementos institucionales de los planes de estudio, como se estructuran, organizan, integran e interrelacionan con los lineamientos globales y locales y que soportan que el proceso formativo del estudiante desde su ingreso hasta su egreso. La institución hace evidente la forma como esos componentes sitúan al estudiante en el proceso formativo y refuerza sus capacidades para aprender a aprender, aprender a hacer y para aprender a vivir en sociedad.

3.2.2.1 Lineamientos curriculares

El liderazgo integral con un enfoque humanístico y social basado en el principio de heterogeneidad y en las necesidades y deseos del individuo, ha de ser la meta de la nueva orientación curricular. El currículo entendido como un proyecto de investigación, buscará la integralidad en la formación respecto del futuro creativo de las artes aplicadas, en su contexto y en las relaciones que él establece con el fin de desarrollar una cultura determinada por efecto de la interacción con la comunidad artística.

Algunos fundamentos que se encuentran en el diseño de estos proyectos guardan relación con lo social y con lo disciplinar, ya que tienen en cuenta las transformaciones políticas y culturales contemporáneas y los nuevos paradigmas de las ciencias sociales, en el entorno artístico. Esta concepción curricular tendrá las siguientes particularidades:

Participación de la comunidad académica, con un compromiso cotidiano de búsqueda y consolidación de logros.



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- Proyectos (institucionales, pedagógicos, de aprendizaje, de aula y comunitarios) que integren la docencia, la investigación y la extensión como criterios de construcción del currículo.
- Investigación Formativa en todos los ámbitos de la Institución. Esto involucra a docentes, a estudiantes, a funcionarios y a altos directivos en una práctica pedagógica continúa. Esta actividad se extenderá a todos los estamentos sociales que demanden los servicios de LCI Fundación Tecnológica.
- Investigación desde la cotidianidad y desde la propia realidad, con proyección al país, de tal manera que se pueda articular el proceso pedagógico al sistema permanente de formación de docentes en todos los sectores del sistema educativo colombiano.

Este sistema curricular se construirá teniendo en cuenta:

- Los avances tecnológicos en las distintas disciplinas y saberes.
- La contextualización de los avances socioeconómicos, políticos, culturales, tecnicos y tecnológicos que afectan a la sociedad colombiana y que han de definir al estudiante de LCI Fundación Tecnológica.
- La interdisciplinariedad, la integración y el diálogo entre las distintas áreas y campos del saber, especialmente entre los conocimientos científicos y los saberes humanísticos, filosóficos, éticos, estéticos y, entre ellos, el saber y sus prácticas.
- Los principios de flexibilización y apertura curricular que faciliten las equivalencias y transferencias intra e interinstitucionales, con contenidos y núcleos polivalentes que integren varios programas y se abran a la comunidad. Se debe avanzar en la creación de núcleos básicos para la formación de diseñadores tanto en la modalidad del pregrado como del postgrado.
- La adopción de un sistema de créditos como medida de ponderación académica, que permita y facilite la integración con las demás instituciones académicas, así como una mayor flexibilidad en la gestión de los programas académicos.
- ➤ Los procesos de auto y heteroevaluación continuos como indicadores de promoción y orientación institucional.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- ➤ El énfasis en los procesos y contenidos que desarrollen el pensamiento crítico, y la asimilación de estructuras teóricas que permitan la profundización y la comprensión conceptual, antes que la extensión del conocimiento.
- La apropiación e interpretación crítica de la revolución de los medios y las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- La continuidad entre la formación inicial y los procesos de capacitación y actualización permanente.
- ➤ La capacidad para saber captar y expresar sus propias producciones a través del desarrollo y la formación de hábitos de lectura y escritura.
- > La reflexión permanente sobre el saber de su propia disciplina.
- La existencia de diversos métodos y saberes para encontrar identidades, convergencias y diferencias.

De ahí que sea preciso conceptuar los componentes que orientan la estructura del sistema curricular de acuerdo con las dimensiones anteriores: cultura, persona, comunidad y naturaleza, en los siguientes aspectos:

3.2.2.1.1 Ambientes educativos

Los ambientes educativos son las expresiones artísticas y los saberes que, integrados, conforman la cultura que va a caracterizar la identidad, así como el compromiso, la pertenencia y la imagen social del futuro creativo de las artes aplicadas, a saber:

- a. Formación disciplinar específica, que se desarrolle en un área del conocimiento que conduzca a la profundización en un saber o disciplina determinada.
- b. Formación artística, que proporcione los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales del proceso de enseñanza--aprendizaje, orientado y acorde con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- c. Formación deontológica y en valores humanos, que promueva la idoneidad ética del educador.
- d. Formación tecnológica, que fomente la constante actualización en lo que a tecnología de punta se refiera.
- e. Formación investigativa, que brinde los fundamentos y las prácticas para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo artístico.

3.2.2.1.2 Campos de formación

Los campos de formación están constituidos por los momentos de desarrollo a lo largo de los cuales el futuro profesional requiere la construcción de procesos que le permitan manejar criterios para su transición, su ubicación, su fundamentación y su proyección. En este componente de la estructura curricular se sugiere que la Institución, para la elaboración de los planes de estudio, considere las normas vigentes en materia de educación superior y la disciplina propia del programa a desarrollar.

- De fundamentación,
- De profundización,
- De especialización

3.2.2.1.4 Áreas de formación

Los planes de estudios de cada programa se organizan por áreas de formación:

Área o componente de formación	Objetivo
Técnica	Proporcionar al estudiante los conceptos básicos de la gestión, que le permitan reconocer los fundamentos de esta área del conocimiento
Artes Aplicadas	Dar a conocer las herramientas del lenguaje comunicativo y estético que les posibiliten a los discentes contribuir en la gestión de eventos, exhibiciones y en la difusión de los productos de moda.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

	Aportar los fundamentos de la creatividad desde el arte aplicado, así como las herramientas digitales que le permitan contribuir en la construcción de propuestas de moda.	
Investigación	Entregar al estudiante las herramientas básicas que le permitan enfrentarse a procesos de investigación de carácter aplicado desde su visión como Tecnólogo en Gestión de la moda.	
Humanística	Formar seres humanos capaces de participar de forma idónea, honesta y eficaz en el desarrollo económico, artístico, social y cultural de la ciudad, del país y del mundo.	
Electivas	Brindar al estudiante la oportunidad de acercase a otras áreas del conocimiento en favor del desarrollo humano, especialmente hacia las dimensiones social y humanística sin limitar la posibilidad de incluir asignaturas que complementen la formación en áreas básicas del conocimiento.	

3.2.2.1.4 Ejes curriculares

Los ejes curriculares son temas--problemas que se desprenden de los desarrollos científicos, tecnológicos, culturales y políticos, que además cohesionan lo axiológico en la formación del futuro profesional. En consecuencia, los planes de estudio están compuestos por núcleos que integran las asignaturas con los proyectos de investigación, experimentación y extensión, según los criterios señalados. Cada uno comprende los diferentes actos pedagógicos: las clases magistrales, las actividades lectivas de aula, los estudios de casos y los proyectos pedagógicos. Los núcleos se cursarán durante un período académico cuatrimestral, con miras a lograr una alta intensidad en el tema o problema estudiado.

La flexibilidad del plan de estudios permitirá al estudiante, conservando un eje curricular, graduar la dedicación al estudio y distribuir su tiempo entre actividades laborales o académicas de otro orden, además de personalizar el contenido del plan, según su propio interés. Para conseguirlo debe ajustar su selección dentro del número





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

mínimo y máximo de núcleos y de créditos que se le exigen en cada cuatrimestre17, hasta completar los núcleos obligatorios y el número de los opcionales requeridos en el ciclo correspondiente.

En síntesis, el perfil del profesional que formará LCI Fundación Tecnológica, conforme a esta estructura curricular, deberá caracterizarse por:

- · Su capacidad crítica y creativa.
- · Sólidos principios éticos.
- Capacidad de propiciar el cambio social y de construir la nueva ciudadanía, dentro de un ambiente pluralista, democrático y participativo.
- Convertirse en paradigma del colombiano del futuro, solidario, defensor de la paz, bien informado y laborioso constructor de la cultura.

El egresado de LCI Fundación Tecnológica, a partir de la consolidación del PEI, será un profesional diferente por haber contado con:

- Una selección adecuada de materias que permitió identificar su vocación artística, innovadora, gestora, técnica y tecnológica.
- La formación y conocimientos fundamentados en procesos de calidad, siguiendo un currículo en continua actualización.
- Una preparación idónea para desempeñarse como creativo de las artes aplicadas, además, como gestor y directivo, generador de políticas y promotor de empresas de la industria creativa.
- La fundamentación necesaria para asimilar y recrear una cultura general sólida en lo técnico, estético y humanístico.

¹⁷ El período académico en la Fundación LCI es cuatrimestral, duración 15 semanas. Los Cuatrimestres empiezan en Enero, Mayo y Septiembre de cada año





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- La evaluación de su trabajo artístico, teniendo en cuenta su capacidad productiva y analítica, a través del reconocimiento de sus logros.
- La participación en proyectos de investigación creación y experiencias laborales antes de su graduación.
- El apoyo institucional para su incorporación laboral, mediante información apropiada sobre las oportunidades de empleo o de oferta de sus servicios.

3.2.2.1.5 Desarrollo de Competencias

Para el logro de los propósitos establecidos, se plantea el desarrollo de competencias, entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes que le permitan obtener un desempeño sobresaliente al individuo así:

COMPETENCIAS	INTERPRETACIÓN			
Competencia Cognitiva	Capacidad de apropiarse de un conjunto de conocimientos a través del			
	desarrollo, monitoreo y aplicación de procesos de pensamiento.			
Competencia	Capacidad de comprender, expresar mensajes y desarrollar procesos			
Comunicativa	argumentativos, apoyados por la asertividad en las relaciones			
	interpersonales.			
Competencia	Capacidad de ubicar el conocimiento en el contexto científico, político,			
Contextual	cultural, tecnológico, social y en el plano nacional en internacional, así como			
	la disposición y capacidad para aplicarlo en procesos de transformación que			
	inciden en la calidad de vida de la población.			
Competencia valorativa	Capacidad de apropiarse de valores como el respeto por la vida, la dignidad			
	humana, la convivencia, la solidaridad, la tolerancia y la y la libertad qu			
	orientan las acciones del individuo como persona, como ser social y			
	como profesional.			

De manera específica en cada uno de los programas académicos se desarrollarán competencias generales y específicas las cuales están enfocadas en promover la movilidad de los estudiantes a través de la red de escuelas de LCI Education Network.



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

3.2.2.1.6 Flexibilidad curricular

La flexibilidad como característica de los planes de estudio que apunta hacia la formación integral y hacia la versatilidad de los futuros técnicos profesionales o tecnólogos, además de la formación específica en el campo profesional elegido, deja espacios para que el estudiante desarrolle sensibilidad y aptitud hacia otras disciplinas y construya su personalidad y cultura frecuentando otros campos del conocimiento, aprovechando las oportunidades que le ofrece el ambiente de la Institución.

En la inducción inicial y a lo largo de su proceso formativo, al estudiante se le orienta en la planificación y desarrollo de su proceso académico a partir de los logros y desempeños y acorde con el flujo y coherencia de la malla curricular. El estudiante tiene la opción de tomar la cantidad créditos necesarios para su formación y de acuerdo con sus capacidades, disponibilidad de tiempo y ruta de formación escogida. Estos definen la ruta de progreso de los estudiantes, con la posibilidad de variar el momento en el que se cursan algunos cursos.

La flexibilidad, puede darse al interior de las instituciones de educación superior en los ámbitos académicos, curriculares, pedagógicos, administrativos y de gestión. En el documento "Política para una formación por ciclos" publicado por el MEN en el 2007 para orientar la educación superior por ciclos y competencias, y en especial para los programas técnicos y tecnológicos, se plantea la siguiente reflexión que puede orientar los procesos de planificación y diseño curricular en relación con la flexibilidad y los créditos académicos.

"La flexibilidad de un programa de educación superior, técnico profesional, tecnológico o universitario está relacionada con tres aspectos: el ingreso, el proceso y el perfil. La flexibilidad en el ingreso debe permitir que estudiantes con diferentes perfiles, historias y niveles académicos sean admitidos en los programas. La flexibilidad en el proceso permite a los estudiantes diseñar diferentes itinerarios académicos [o rutas de formación] consistentes con sus propios objetivos y con los objetivos generales del programa, y hacerlo al ritmo que lo desean o que sus condiciones les permiten, y enfatizar en áreas de mayor interés dentro de su elección profesional o cultivar intereses complementarios a su formación. Esto último contribuye a la flexibilidad en el perfil, por cuanto el estudiante puede, en un marco institucional de perfil del egresado, tener uno propio de acuerdo con sus preferencias y





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

oportunidades previstas. Además, la flexibilidad es una condición que facilita la movilidad estudiantil entre las diferentes instituciones de educación superior, entre diferentes programas y niveles de formación y la articulación entre la formación y el mundo del trabajo" (MEN, 2007, p. 23).

En términos generales, la flexibilidad se asocia con la creación de alternativas y diversidad de rutas de formación y, por tanto, incide en la estructura organizativa de las instituciones de educación superior y en la manera como el estudiante se relaciona con el aprendizaje. La flexibilidad crea condiciones que posibilita que los estudiantes:

- § Tomen decisiones sobre el tiempo y el lugar de sus aprendizajes.
- § Desarrollen su aprendizaje autónomo, con apoyos tales como tutorías u otras mediaciones pedagógicas.
- § Concuerden con los propósitos y contenidos de formación.
- § Accedan a diferentes rutas de formación, y así incrementar su movilidad dentro del sistema de formación, de conformidad con sus intereses y expectativas.
- § Accedan a diferentes opciones ofrecidas por la institución para el logro de los propósitos de formación.
- § Ajusten el tiempo de sus aprendizajes según su ritmo y necesidades (Díaz, 2002).

Desde esta perspectiva, se reitera que la flexibilidad no hace tan solo referencia a contenidos o a un número determinado de materias optativas en el plan de estudios.

En este sentido LCI Fundación Tecnológica ofrece las siguientes posibilidades de flexibilidad curricular:

a. Electivas. Los estudiantes tienen la posibilidad de inscribir la cantidad de electivas que deseen, no obstante, sin que esto interfiera en el desarrollo de su programa. Las materias electivas son mínimo dos (2) con un total de cuatro (4) créditos, sin embargo, no es una restricción, y si el estudiante está interesado en seguir cursando materias electivas lo puede hacer cancelando el valor correspondiente en créditos. Los contenidos de las electivas son transversales e interdisciplinarios, que se comparten con otros programas. Las electivas pueden





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

ser propias del programa que permiten ampliar el conocimiento y la experiencia en gestión o producción, como también asignaturas que están enfocadas al crecimiento personal permitiendo al estudiante desarrollar habilidades para mejorar comportamientos y actitudes de su vida.

- b. Doble programa. El estudiante puede tomar créditos académicos del programa con el que inicio su proceso formativo y con otro de los programas con el que se sienta identificado. Las condiciones para optar por doble programa son las siguientes:
 - 1. Haber culminado y aprobado en su totalidad el primer cuatrimestre del programa donde se matriculó inicialmente.
 - 2. Tener un promedio acumulado igual o superior a tres ocho (3,5) sobre cinco (5.0).
 - 3. Si las hay, debe cumplir las condiciones de admisión propias del segundo programa al que pretende ingresar.
 - 4. Si está cursando un segundo programa, no podrá acceder a otro.
 - 5. Inscribir las asignaturas del segundo programa dentro de los plazos definidos en el calendario.
 - 6. Informar al director del programa base la intención de realizar un segundo programa.
 - Solicitar orientación con el director del programa base para revisar la posibilidad de realizar el doble programa, para definir su ruta de formación y el tiempo mínimo que tomará.
 - 8. Las asignaturas electivas que se homologarán, deben ser seleccionadas por el estudiante.
 - 9. Evaluar con el director del programa la posibilidad de cursar una sola práctica.
 - 10. Evaluar con el director del programa la posibilidad de realizar un solo proyecto de grado.
 - 11. El estudiante no podrá exceder los 20 créditos permitidos por cuatrimestre. Estos créditos serán cobrados adicionalmente a la matrícula y con el valor del segundo programa.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- c. Énfasis. estudiantes podrán optar por un énfasis que se logra tomando una línea de asignaturas de otro programa, el cual será certificado por LCI Fundación Tecnológica, de manera independiente al título de pregrado.
- d. Ruta de profesionalización. Los estudiantes también pueden optar por la ruta de profesionalización en los programas que ofrezcan las instituciones miembros de la red LCI Education Network.
- e. Merge. LCI Fundación Tecnológica desarrolla asignaturas transversales a los diferentes programas denominadas merge, en la que los estudiantes interactúan con estudiantes de diferentes programas y escuelas de la Red.

3.2.2.2 Resultados de aprendizaje

LCI Fundación Tecnológica dando cuenta de lo establecido en el decreto 1330 de 2019 apoya este documento de los resultados de aprendizaje con base en los lineamientos establecidos por la UNESCO en referencia al tema donde plantea:

- a. Definición de resultados de aprendizaje: "Una declaración, utilizando resultados de aprendizaje, que describe el logro de aprendizaje en un nivel particular de un marco de cualificación y que proporciona una indicación amplia de los tipos de aprendizaje que son apropiados para una calificación a ese nivel.
- b. Dominios de los resultados de aprendizaje: Los tres dominios: conocimientos, habilidades y competencias se pueden describir mediante resultados de aprendizaje o conjuntos de resultados de aprendizaje. Sin embargo, hay una serie de factores que deben ser considerados. Se debe tener cuidado de evitar la superposición indebida entre los tres dominios. Esto no quiere decir que la superposición deba evitarse por completo. Esto no será posible, como es evidente en la práctica actual. Pero las siguientes distinciones deben tenerse en cuenta al escribir resultados de aprendizaje para cada uno de los tres dominios. El conocimiento se basa principalmente en la capacidad de recordar y presentar información; habilidad se trata principalmente de la capacidad de hacer; competencia se basa principalmente en la aplicación de coⁱnocimientos y habilidades en contexto.

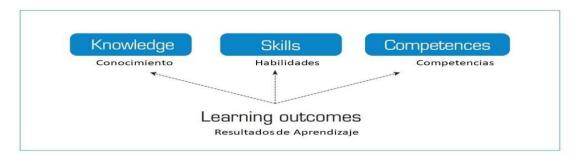




del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Ilustración 1 Resultados de aprendizaje y dominios KSC (Knowledge, skills and competences) en los niveles de referencia mundial propuestos



Fuente: Unesco, 2015

c. Progresión de los resultados de aprendizaje: En el núcleo de una comparación de descriptores de nivel, y la progresión en diferentes dominios del aprendizaje, está la capacidad de comparar los resultados de aprendizaje que describe el logro de aprendizaje en un nivel particular de un marco de cualificaciones y que proporciona una indicación amplia de los tipos de aprendizaje que son apropiados para una calificación a ese nivel. "18

Acogiendo estos lineamientos de la UNESCO, LCI Fundación Tecnológica relaciona los resultados de aprendizaje como el logro de aprendizaje en los componentes de formación de fundamentación, profundización y especialización que permiten evidenciar el avance del estudiante en su proceso formativo.

El componente de fundamentación, articulándose con los resultados de aprendizaje de conocimiento, tendrá como resultado de aprendizaje la capacidad de recordar y presentar información propia de la disciplina del programa; el componente de profundización, articulándose con los resultados de aprendizaje de habilidades, tendrá como resultado de

 $^{^{18}}$ $_{1}$ Unesco (2015). The level setting and recognition of learning outcomes the use of level descriptors in the 21st century. Tomado el 6 de marzo de 2021 de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000242887.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

aprendizaje la capacidad de hacer y el componente de especialización, articulándose con los resultados de aprendizaje de competencias, tiene como resultado de aprendizaje la aplicación de conocimientos y habilidades en contexto.

3.2.2.2.1 Los resultados de aprendizaje y su relación con las competencias

LCI Fundación Tecnológica cuenta con el planteamiento y esquema de competencias, que de una parte plantea las competencias generales y de otra las específicas de cada programa; entendiéndolas como aquellos atributos bien sea en términos de conocimientos, destrezas, responsabilidades y actitudes, hasta dónde una estudiante es capaz de lograrla en su proceso formativo. A partir de esta comprensión, los resultados de aprendizaje podrán describir lo que se espera de forma concreta que los estudiantes puedan llegar a comprender o que serán capaces de demostrar al terminar una asignatura o módulo o cuando haya terminado su proceso formativo a través del perfil de egreso del programa respectivo. Lo anterior, significa que para LCI, los resultados de aprendizaje permitirán visibilizar las competencias logradas.

a. Competencias. Podemos definir que la competencia es el "saber hacer" en situaciones concretas que requieren la aplicación de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, creatividad, responsabilidad y valores de manera integral en los ámbitos personal, social y laboral.

La competencia profesional, entendida como la aptitud de una persona para desempeñar una misma función productiva en diferentes contextos y basado en los requerimientos de calidad esperados por el sector productivo en que se encuentre. Esta aptitud se adquiere con el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades que son expresados en el saber, el hacer, el saber hacer en contexto y el saber ser que consolida la formación integral.

Es por ello por lo que los estudiantes formados en un modelo de competencias reciben una formación que les permite responder a los problemas que se les presenten en la práctica profesional de una manera más pertinente.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

b. Estructura de una Competencia. Para la formación a nivel de educación superior en un enfoque basado en competencias se requiere conocer cómo se estructuran las competencias pues ellas constituyen uno de los insumos más importantes al momento de pensar en el diseño curricular y al momento de realizar el análisis ocupacional y funcional.

Al hablar de competencias es conveniente diferenciar entre identificación de competencias, normalización de competencias, formación basada en competencias y la certificación de competencias.

En concordancia con el PEI las competencias profesionales están inmersas en los currículos de los programas académicos, que serán construidos a partir de estrategias de formación basada en competencias.

c. Identificación de Competencias. La identificación de competencias es el método o proceso que se sigue para lograr establecer, a partir de una actividad de trabajo las competencias que se ponen en juego con el fin de desempeñar dicha actividad de una manera eficiente y eficaz en sus diferentes contextos laborales.

Para lograr identificar las competencias se hace necesario realizar un análisis ocupacional a cargo de grupos o comités de trabajo que se conforman por personas como trabajadores, empleadores, técnicos en la especialidad y metodólogos especializados en competencias. La identificación de la competencia puede ir entonces desde el puesto de trabajo hasta un concepto más amplio y mucho más conveniente de área ocupacional o ámbito de trabajo del sector, el desempeño del trabajador es clave para definir su competencia ya que ella incluye los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que una persona debe combinar y poner en acción para solucionar los problemas en diferentes contextos laborales, es así como para el equipo de trabajo que conforme el diseño curricular deberá contemplar este tipo de personas.

En primera instancia se identifica la acción que puede llegar a realizar una persona en un puesto de trabajo, luego se establece el objeto de la acción identificada y por último la condición que se debe tener en cuenta para cumplir con el objeto.





POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Ilustración 2 Ejemplo estructura de una competencia



Fuente: Elaboración institucional a partir del concepto

En Colombia son las mesas sectoriales las que a través de los estudios y el análisis empleadores del sector productivo especifico, técnicos de la especialidad, sector educativo y especialistas en competencias lograr identificar las competencias que requiere el sector productivo.

d. Niveles de competencias de educación superior

Nivel A (1): Funciones muy variadas y complejas, su desempeño exige un alto grado de autonomía, responsabilidad por el trabajo de otros y ocasionalmente por la asignación de recursos; se requiere generalmente haber cumplido un programa de estudios universitarios o a nivel de postgrado.

Nivel B (2): Funciones muy variadas, demandan responsabilidad de supervisión, un apreciable grado de autonomía y juicio evaluativo; se requiere generalmente de estudios técnicos o tecnológicos.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Entendiendo que las competencias es el conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes que le permitirán al egresado obtener un desempeño sobresaliente, para el logro de los propósitos de formación establece el desarrollo de las siguientes competencias:

Para el logro de los propósitos establecidos por la Institución a través del PEI, cada programa se apoya la estructura de las competencias que se relacionan en la siguiente ilustración y se complementa con las particulares para el Programa, entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes que le permitan obtener un desempeño sobresaliente al individuo. De manera específica en cada uno de los programas académicos se desarrollarán competencias particulares.

Ilustración 3 Competencias y su interpretación en LCI

COMPETENCIAS	INTERPRETACIÓN		
Competencia Cognitiva	Capacidad de apropiarse de un conjunto de conocimientos a través del desarrollo, monitoreo y aplicación de procesos de pensamiento.		
Competencia Comunicativa	Capacidad de comprender, expresar mensajes y desarrollar procesos argumentativos, apoyados por el asertividad en las relaciones interpersonales.		
Competencia Contextual	Capacidad de ubicar el conocimiento en el contexto científico, político, cultural, tecnológico, social y en el plano nacional en internacional, así como la disposición y capacidad para aplicarlo en procesos de transformación que inciden en la calidad de vida de la población.		
Competencia Valorativa	Capacidad de apropiarse de valores como el respeto por la vida, la dignidad humana, la convivencia, la solidaridad, la tolerancia y la libertad que orientan las acciones del individuo como persona, como ser social y como profesional.		

Fuente: Elaboración institucional a partir del P.E.I





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

e. Como se articula las competencias con la propuesta curricular y el perfil profesional en los programas. LCI², realiza la articulación de la propuesta curricular del mismo frente al perfil profesional definido, de esta manera el estudiante podrá seguir un proceso ordenado en el que aprende y asimila las competencias necesarias para lograr una evolución coherente en su proceso de aprendizaje.

La articulación se debe plasmar a través de la trazabilidad entre el área de formación, las asignaturas, las competencias y el perfil profesional así:

Ilustración 4 Articulación de Competencias con perfil profesional en los programas LCI



Fuente: Elaboración institucional

De este ejercicio resultará la descripción de cada una de las áreas de formación frente a las asignaturas que la componen, las competencias que se espera obtener a lo largo del proceso formativo y que conducirán al logro del perfil profesional. Estas deben ser adicionadas como parte de los **componentes formativos** dentro de la "Condición de calidad - Aspectos Curriculares", articulo 2.5.3.2.3.2.4 del decreto 1330 de 2019¹⁹.

 $[\]frac{19}{\text{https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98270}}$





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

3.2.2.2. Concepto de resultado de aprendizaje esperado en LCI

En este aspecto la concepción que establece el decreto 1330 de 2019, es consecuente con lo que a la institución le significa, concretándolo como "El resultado de aprendizaje es lo que se espera que el estudiante conozca y demuestre al terminar sus estudios". Es decir que refleje el Perfil de Egreso propuesto en cada plan de estudios.

"Los resultados de aprendizaje son enunciados acerca de lo que se espera que un aprendiente deba saber, comprender y / o ser capaz de demostrar una vez finalizado el proceso de aprendizaje" (ECTS Users' Guide, 2005) (Manual ECTS, 2005)

A partir de lo anterior, se dispuso que dentro de los lineamientos de diseño curricular se introduzca el concepto y como permea las asignaturas, los planes de estudio y los perfiles de egreso de cada programa.

De igual forma, este documento presenta la guianza para comprender de forma sencilla el propósito de introducir este nuevo concepto, más allá del cumplimiento de la norma gubernamental y a la vez orientar respecto a cómo redactar y proyectar la forma de evaluarlos.

Declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de culminar su programa académico." (Decreto 1330 de 2019) 1. CRITERIOS TIPOS DE 2.INSTRUMENTOS **EVALUACIONES** 3. PROCESOS 1. Formativas RA ARTICULA 4. EVALUACIÓN 5.MEJORAMIENTO 2. Evaluativa CONTINUO La nota aprobatoria es de 3. 0 sobre 5.0 RUTA PROPUESTA LCI BOGOTA -BARRANQUILLA

Ilustración 5 Concepto





POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

3.2.2.3 La redacción de los resultados de aprendizaje

Realizar la redacción de los resultados de aprendizaje a partir de los planteamientos de Bloom - resultado de su valiosa investigación - permite adoptar una estructura organizada y concreta, la cual se espera que permita mayor objetividad; generalmente se hace a partir de un verbo de acción seguido del correspondiente complemento que debe ser breve para cada área relacionada con el dominio que se esté trabajando desde la Taxonomía de Bloom a partir de una lista propuesta que a continuación se presenta en cada uno de los niveles de complejidad. Se recomienda que por asignatura o módulo se planteen alrededor de seis (6).

Al decidir la cantidad de resultados de aprendizaje a redactar, la bibliografía recomienda alrededor de seis resultados por módulo. Utilizar términos vagos como saber, comprender, aprender, estar familiarizado con, estar expuesto a, estar habituado a y estar consiente de constituyen el error más común al redactar resultados de aprendizaje.

Es importante entrelazar los resultados de aprendizaje con las actividades de enseñanza, aprendizaje y la apreciación. Se puede hacer esto con la ayuda de una grilla para revisar que los resultados de aprendizaje correspondan a las actividades de enseñanza y aprendizaje como a su vez a la forma de apreciar. (Kennedy p.7,2007)







del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

"Bloom propuso que nuestro pensamiento se puede dividir en seis niveles de complejidad creciente, siendo el nivel inferior el simple recordar hechos y la evaluación en el nivel superior" p,25

Fuente: Redactar y utilizar resultados de aprendizaje: un manual práctico

La taxonomía de Bloom no fue una simple clasificación, fue un esfuerzo hecho por él para jerarquizar los distintos procesos. En esta jerarquía, cada nivel depende de la habilidad del estudiante para actuar en el nivel correspondiente o en los niveles inmediatamente inferiores. Por ejemplo, para que un estudiante pueda aplicar su conocimiento (nivel 3) deberá conocer la información necesaria (nivel 1) y luego comprender esta información (nivel 2).

Cuando se habla de enseñar, Bloom siempre fue partidario de tener en mente que enseñar y apreciar a estudiantes es un proceso, y que el profesor debiera tratar de llevar los procesos del pensamiento de los estudiantes a los niveles superiores de la síntesis y de la evaluación. Este ámbito del "pensar" se denomina comúnmente ámbito cognitivo ("saber") dado que involucra a los procesos del pensamiento. (Kennedy p.25,2007)

a. Resultados relacionados con el dominio cognitivo – conocimiento. El conocimiento es entendido como "la habilidad para retrotraer a la memoria o recordar hechos sin comprenderlos necesariamente". Algunos verbos de los que se utilizan relacionarlos con el conocimiento a continuación.





POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA



Ilustración 7 Dominio cognitivo - conocimiento

Fuente: Redactar y utilizar resultados de aprendizaje: un manual práctico

Algunos ejemplos de resultados de aprendizaje que reflejan el área del **conocimiento** son:

- Rememore terminología relacionada a la genética: homocigoto, heterocigoto, fenotipo, genotipo, par cromosoma homólogo.
- Identifique y considere implicaciones éticas en investigaciones científicas.
- Describa cómo y cuándo cambian las leyes y sus consecuencias en la sociedad.
- Elabore una lista con los criterios a considerar cuando cuida a un paciente con tuberculosis.
- Defina qué comportamientos se consideran no profesionales en la relación entre un abogado y su cliente.
- Describa los procesos utilizados en ingeniería cuando elabore un perfil de diseño para un cliente. Observe que cada resultado de aprendizaje comienza con un verbo de acción.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Resultados relacionados con el dominio cognitivo – comprensión. La comprensión entendida como "la habilidad para comprender e interpretar información aprendida".
 En el diagrama unos verbos de los que se utilizan relacionarlos con la comprensión.

Además, algunos ejemplos de resultados de aprendizaje que reflejan el área de la **comprensión**

como son:

- Diferencie entre el sistema legal civil y penal.
- Identifique los participantes y los objetivos en el desarrollo del comercio electrónico.
- Prediga el genotipo de células que experimentan meiosis y mitosis.

Ilustración 8 Dominio cognitivo - comprensión



Fuente: Redactar y utilizar resultados de aprendizaje: un manual práctico

- Explique los efectos sociales, económicos y políticos de la primera Guerra Mundial en el mundo post guerra.
- Clasifique las reacciones como exotérmicas y endotérmicas.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- Reconozca las fuerzas que contribuyeron a desmoralizar el crecimiento del sistema educacional en Irlanda en el siglo XIX.
- c. Resultados relacionados con el dominio cognitivo aplicación. Se puede definir a la aplicación como la "habilidad para utilizar material aprendido en situaciones nuevas, por ejemplo, trabajar con ideas y conceptos para solucionar problemas". Algunos verbos de los que se utilizan relacionarlos con la comprensión como los presenta la ilustración.

Ilustración 9 Dominio cognitivo - aplicación



Fuente: Redactar y utilizar resultados de aprendizaje: un manual práctico

Ahora algunos ejemplos de resultados de aprendizaje que reflejan el área de la **aplicación** son:

- Construya un calendario de eventos significativos en la historia de Australia en el siglo XIX.
- Aplique conocimientos de control de infecciones en las instalaciones para el cuidado de pacientes.
- Seleccione y emplee técnicas sofisticadas para analizar las eficiencias en el uso de energía en procesos industriales complejos.
- Relacione los cambios de energía en la ruptura y formación de enlaces.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- Modifique las directrices en el estudio de un caso de una firma manufacturera pequeña para permitir un control de calidad de la producción más riguroso.
- Muestre cómo los cambios en el sistema legal penal afectaron los niveles de encarcelación en Escocia en el siglo XIX.
- Aplique principios de la medicina basada en evidencias para determinar diagnósticos clínicos
- d. Resultados relacionados con el dominio cognitivo análisis. El análisis es entendido como la "habilidad para descomponer la información en sus componentes, por ejemplo, buscar interrelaciones e ideas (en la comprensión de estructuras organizacionales)". Se presentan algunos de los verbos de acción utilizados para evaluar el análisis.

Dentro de los ejemplos de resultados de aprendizaje que evidencian el ámbito del **análisis** son:

- Analice el por qué la sociedad penaliza ciertos comportamientos.
- Compare y contraste los distintos modelos comerciales electrónicos.
- Discuta las consecuencias económicas y del medio ambiente en los procesos de conversión de energía.

Ilustración 10 Dominio cognitivo - análisis





POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA



Fuente: Redactar y utilizar resultados de aprendizaje: un manual práctico

- Compare la práctica habitual en la sala de clase de un profesor recién titulado con la de un profesor con veinte años de experiencia docente.
- Calcule la pendiente en los mapas en m, Km, % y proporción.
- **e. Resultados relacionados con el dominio cognitivo síntesis.** Se puede definir a la síntesis como a la "habilidad de unir los diferentes componentes". Los siguientes son los verbos sugeridos para los resultados de aprendizaje relacionados con la **síntesis.**





POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA



Fuente: Redactar y utilizar resultados de aprendizaje: un manual práctico

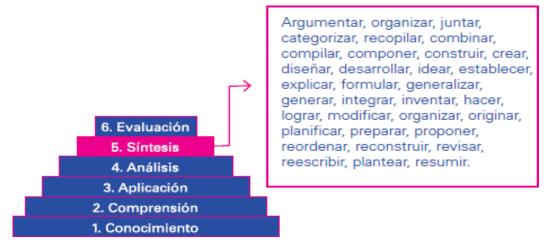
- Compare la práctica habitual en la sala de clase de un profesor recién titulado con la de un profesor con veinte años de experiencia docente.
- Calcule la pendiente en los mapas en m, Km, % y proporción.
- **f. Resultados relacionados con el dominio cognitivo – síntesis.** Se puede definir a la síntesis como a la "habilidad de unir los diferentes componentes". Los siguientes son los verbos sugeridos para los resultados de aprendizaje relacionados con la **síntesis.**

Ilustración 11 Dominio cognitivo - síntesis





POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA



Fuente: Redactar y utilizar resultados de aprendizaje: un manual práctico

Los ejemplos de resultados de aprendizaje que evidencian el ámbito de la **síntesis** son:

- Reconozca y formule problemas que son susceptibles para solucionar el manejo de la energía.
- Proponga soluciones en forma oral y en forma escrita para solucionar problemas de manejo energético complejos.
- Resuma las causas y los efectos de las revoluciones de 1917 en Rusia.
- Relacione los cambios de contenido calórico en reacciones exotérmicas y endotérmicas.
- Organice un programa de educación para un paciente.
- **g.** Resultados relacionados con el dominio cognitivo evaluación. Se puede entender la evaluación como a la "habilidad de juzgar el valor de los elementos para propósitos específicos". Los verbos de acción utilizados para evaluar son los siguientes.





POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Ilustración 12 Dominio cognitivo - evaluación



Fuente: Redactar y utilizar resultados de aprendizaje: un manual práctico

Estas son ejemplos de resultados de aprendizaje que evidencian la evaluación son:

- Estime la importancia de los participantes significativos en el cambio de la historia irlandesa.
- Evalúe estrategias de marketing para diferentes modelos de comercio electrónico.
- Resuma las contribuciones principales de Michael Faraday relacionadas al campo de la inducción electromagnética.
- Prediga el efecto de cambio de temperatura en la posición de equilibrio.
- Evalúe las áreas principales que contribuyen a la destreza de profesores con experiencia.

Si bien es cierto se plantean los verbos, en las seis etapas, no significa que sean exclusivos de una u otra, lo importante es que cuando se utilicen guarden coherencia con lo que se plantea.





POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

3.2.2.2.4 Sistema de evaluación de los resultados de aprendizaje

El sistema de evaluación está compuesto por varios elementos, por una parte, lo establecido a en el Reglamento Estudiantil que principalmente tiene que ver con una evaluación que permite conocer si se logró el objetivo de cada asignatura y de otro lado, el docente a modo de retroalimentación, verifica los aprendizajes de los estudiantes, de tal manera que si se evidencia algún vacío se busque mejorar el aprendizaje en el estudiante para que gradualmente evoluciones en su desempeño.

Provee de retroalimentación clara y enriquecedora de manera efectiva y acorde con el tiempo.

- Involucra al estudiante de forma activa en su proceso de aprendizaje.
- Establece comunicación oportuna entre el profesor y el estudiante.
- Hace que el docente responda a las necesidades del estudiante.
- Permite identificar los resultados de aprendizaje por el profesor y los estudiantes y establecer criterios para lograrlos.

Adicionalmente a lo anterior se plantean los siguientes elementos que complementan la forma de evaluar el proceso formativo.

- Proceso de trabajo en clase y fuera del aula
- La participación y la asistencia
- Se tendrá en cuenta el trabajo individual para cada sesión
- Puntualidad y precisión en las entregas que requiere la asignatura
- A través del sistema Omnivox se realiza el seguimiento de las actividades del estudiante.





POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Ilustración 13 Tipos de evaluación

Tipo de Evaluación	Porcentaje
Primer Corte, Examen Parcial (15%), Trabajo en Clase, Casos, Exámenes(15%)	30%
Segundo Corte, Primera parte trabajo eje (15%),Trabajo en Clase, Casos, Exámenes(15%)	30%
Tercer Corte, Examen Parcial (15%), Segunda parte Trabajo eje (15%)	30%
Evaluación del cumplimiento, la asistencia, la participación y la disposición del estudiante.	10%
Total	100%

Fuente: Reglamento estudiantil vigente

a. Mecanismos de evaluación. LCI Fundación Tecnológica, presenta las orientaciones a los docentes, cómo deben ser los procesos para la evaluación de los estudiantes. El reglamento estudiantil establece el sistema de evaluación, los criterios, procesos, qué son las evaluaciones formativas y sumativas, cómo este proceso de evaluación debe ser incluido en cada uno de los contenidos de los cursos a desarrollar cada periodo académico. Los docentes tienen acceso a dicho documento en cualquier momento, a través del portal institucional AGORA, el repositorio institucional.

La nota aprobatoria es de 60/100 que indica una obtención de los estándares y objetivos mínimos del curso.

Aquellas asignaturas core-específicas del programa-, cuyo contenido sea necesario para el avance del estudiante y no se completa su objetivo, genera que no sea posible el avance en



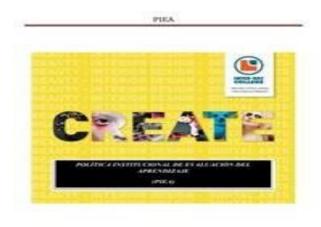


del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

la formación, siendo necesario la reorganización de las asignaturas que han sido planeadas en cada cuatrimestre o nivel de formación. La Institución no maneja procesos de habilitación de asignatura por lo que si no se logra el objetivo se debe cursar nuevamente.

Ilustración 14 Portada del documento Política Institucional sobre la evaluación del aprendizaje (PIEA)



Fuente: LCI

Desde el comienzo del período se establece el calendario académico, donde se estipulan: fechas para cierre de notas, fechas de preinscripciones, fechas límites de retiros, entre otros. Este puede consultarse en la página institucional y en el portal **Omnivox**. El docente goza de autonomía en la metodología de sus evaluaciones, siempre y cuando esté consignada previamente en su plan de estudio.

b. Tipos de evaluación. LCI Fundación Tecnológica reconoce la habilidad de los docentes en el momento de ejercer un rol evaluativo, particularmente respecto a la evaluación





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

del aprendizaje. Los docentes están obligados a dirigir la evaluación del proceso de aprendizaje y el desarrollo de competencias hacia fines diagnósticos y formativos. A continuación, se presentan los dos tipos de evaluaciones que se manejan en la Institución formativas y sumativas.

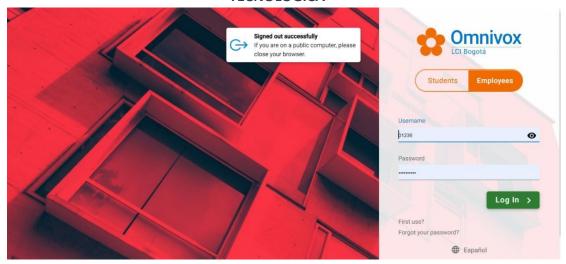
- ✓ La evaluación formativa que se lleva a cabo durante el proceso de enseñanza y no determinan si el estudiante debe aprobar o reprobar. Ésta le permite al estudiante medir sus fortalezas y debilidades y reestructurar su conocimiento y/o sus habilidades. También le permite a los profesores, una mejor planeación de la enseñanza indicando qué elementos de la clase necesitan ser revisados y/o enfatizados. Los criterios de la evaluación formativa pueden variar de acuerdo a los enfoques de enseñanza, las situaciones encontradas y las estrategias utilizadas. Se realizan durante el proceso y entrega una retroalimentación entre docente y estudiante, como parte del proceso metodológico en la enseñanza.
- ✓ La evaluación sumativa determina la aprobación o reprobación de una evaluación o asignatura. Se centran en el desarrollo de una o varias competencias dirigidas en determinado curso y se basan en su (o sus) criterios de desempeño asociados, conocidos con anterioridad. Los detalles de la evaluación sumativa aparecen descritos en cada uno de los programas analíticos y el desarrollo de la asignatura está consignado en el sistema Omnivox a través del portal denominado LEA.

Ilustración 15 Sistema Omnivox - Herramienta para seguimiento de Resultados de Aprendizaje



ACUERDO No.05 del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA



Fuente: https://lci-colombia.omnivox.ca/Login/Account/Login?ReturnUrl=%2fintr

Por otra parte, la institución realiza el seguimiento de las actividades autónomas ejecutadas por los estudiantes mediante la organización de las actividades académicas como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 16 Estrategias de Seguimiento al trabajo autónomo.



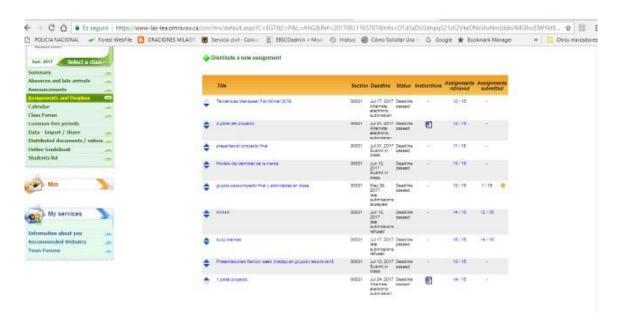


del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Aquí se visualizan cada una de las Estrategias que el Docente está desarrollando en su cátedra desde la Plataforma. Así como realizar el seguimiento y evaluación de las actividades formativas autónomas.

Ilustración 7 Algunas Actividades Autónomas



Fuente: Estrategias Seguimiento Actividades Autónomas -LCI

El sistema de evaluación, debidamente definido en el Reglamento Estudiantil, está distribuido en porcentajes que se desarrollan a través del cuatrimestre, esta información es consignada a medida que se desarrolla el periodo académico de tal manera que el estudiante está al tanto de su proceso académico.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

A partir de la concepción de los Resultados de Aprendizaje, la institución analizó la estructura de los planes de estudio y determinó varios momentos en los cuales se puede mostrar el avance del desempeño del estudiante y los resultados de su aprendizaje, esta constituye la propuesta inicial bajo la cual LCI Fundación Tecnológica funcionara inicialmente:

c. Momentos de Evaluación de los resultados de aprendizaje







del 15 de octubre de 2021

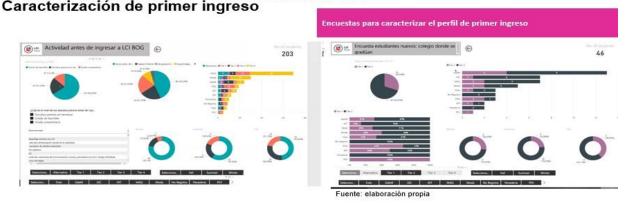
POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Fuente: Elaboración Institucional

Primer Momento de evaluación: Constituido por el Campo de formación Básico en primer cuatrimestre al ingreso del estudiante partiendo de la caracterización y los aprendizajes previos, hacia el segundo cuatrimestre se generarán las estrategias de este primer momento.

Ilustración 18 Primer Momento

PRIMER MOMENTO DE EVALUACIÓN RA



Estos resultados representan la caracterización de los estudiantes admitidos en primer cuatrimestre y se toman como el primer momento de los RA.

Se espera socializar a través de la herramienta **Power BI** de Microsoft. De esta manera se podrán tomar decisiones según los resultados y se realizarán los ajustes de mejoramientos según esta información. Es por este medio que se pueden generar estrategias encaminadas a mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje establecidos en el Programa.

Fuente: Elaboración Institucional

Segundo Momento: Constituido por el Campo de formación Profundización en el III y IV cuatrimestre.



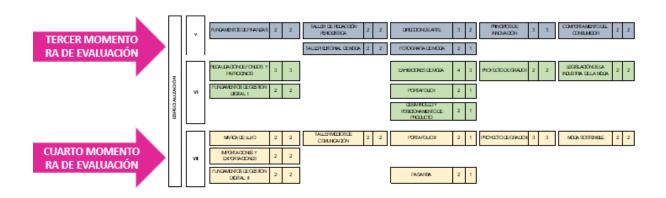




del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Tercero y Cuarto Momento: Constituido por el Campo de formación de especialización a partir del V cuatrimestre al VII. Que incluye tanto la pasantía como el proyecto de grado.



El seguimiento sistemático al logro de los resultados de aprendizaje se hará evidente a través de las estrategias de evaluación sumativa y formativa con la organización de las actividades académicas planteadas desde el PEI institucional:

Ilustración 19 Estrategias y técnicas aplicadas – Participación

Participación Mecanismo	Estrategias y Técnicas		
	Trabajo de autoestudio		
Autoaprendizaje	Búsqueda y análisis de información		
	Elaboración de ensayo		
	Tareas Individuales		
	Proyectos		





ACUERDO No.05 del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

	Investigación		
	Exposición con el profesor		
	Conferencias con un expositor		
	Entrevista		
	Visitas		
Aprendizaje Interactivo	Debates		
	Seminarios		
	Trabajo de Aula		
	Método de Pregunta		
	Solución de un Caso		
	Método de Proyectos		
	Aprendizaje basado en Proyectos		
Aprendizaje Colaborativo	Análisis y Discusión en Grupos		
	Discusión y debates		
	Semilleros		
	Talleres		

Fuente: Elaboración Propia a partir del PEI

El sistema de evaluación que determinará el logro de los resultados de aprendizaje está definido por los siguientes parámetros institucionales: Cada 5 semanas hay parciales cuyo valor es del 30%, en la entrega final se evalúa el último 30% y se asigna una nota apreciativa del 10%, acorde con lo establecido en el reglamento estudiantil.





ACUERDO No.05 del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

ALCANCE	ESTRATEGIAS Y TECNICAS		
	Método De Consejo		
	Juego De Negocios		
TECNICAS, PERIODOS CORTOS Y TEMAS ESPECIFICOS	Debates		
	Discusión En Panel		
	Seminarios		
	Simposio		
	Juego de Roles		
	Simulaciones		
	Lluvia De Ideas		
ESTRATEGIAS, PERIODOS LARGOS UNCUATRIMESTRE O UNA CARRERA	Aprendizaje Basado En Problemas		
	Método de Caso		
	Método de Proyecto		
	Sistemas de Instrucción Personalizada		

Fuente: Elaboración Propia a partir del PEI

3.2.2.2.5 Estrategias de mejoramiento para el desempeño de Docentes y estudiantes

Dentro de las estrategias planteadas se encuentran los mecanismos y estrategias de evaluación que permiten por campo, área y asignatura realizar el seguimiento para el





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN **TECNOLÓGICA**

posterior análisis, generar acciones correctivas y llevar a una toma de decisiones asertiva, lo cual se puede observar en la "Matriz RA Mecanismos de Evaluación por Asignatura".

MECANISMOS DE EVALUACION (organización de las actividades académicas)

ESTRATEGIAS DE EVALUACION

- 1. Aprendizaje colaborativo: Talleres
- 2. Aprendizaje colaborativo: Análisis y discusión en grupo
- 3. Aprendizaje interactivo: Exposición del profesor
- 4. Aprendizaje colaborativo: Método de proyectos
- Aprendizaje colaborativo: Solución de casos.
- Aprendizaje interactivo: Exposición del profesor
- 1. Aprendizaje colaborativo: Talleres
- 2. Aprendizaje colaborativo: Discusiones y debates
- 3. Aprendizaje interactivo: Exposición del profesor
- 4 Aprendizaie colaborativo: Método de provectos

- Ejercicio práctico de aplicación de la estrategia de segmentación, targeting y posicionamiento para un producto de moda específico.
- 2. Evaluación de la participación individual en la discusión alrededor de los diferentes aspectos involucrados en cada una de las fases de la toma de decisiones de compra.
- 3. Evaluación escrita sobre las fases de la estrategia general de mercadeo para una empresa.
- 4. Presentación grupal de la investigación desarrollada alrededor de una marca internacional en la que se analiza cada uno de los componentes de la mezcla de mercadeo
- 1. Ejercicios prácticos de aplicación de las herramientas a necesidades y ejercicios reales que permitan: entender el tipo de gráfico adecuado para el propósito de los datos, la generación de informes y la segmentación de clientes de acuerdo a su comportamiento.
- 2. Evaluación individual práctica de las herramientas a través de ejercicios que permitan validar el nivel de dominio.
- 1. Ejercicio práctico de aplicación de las estrategias para diseñar una experiencia de moda.
- 2. Evaluación de la participación individual en la discusión sobre los conceptos de segmentación de mercados.
- 3. Evaluación escrita sobre las generalidades del plan de mercadeo y estrategias

MALLA GESTIÓN DE LA MODA RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias por Asignatura



Ilustración 20. Matriz RA Mecanismos de Evaluación por Asignatura

Fuente: Elaboración Institucional





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

3.2.3 Componente de Interacción

En la ilustración 1 se presenta la estructura de la Institución y su relación con el sector externo. Desde las actividades que cada programa hace, desde los cursos que se ofertan como educación continua, desde los convenios y desde los egresados.

Ilustración 1. Estructura de LCI Fundación Tecnológica y su relación con el sector externo



Fuente: Elaboración Propia

3.2.3.1 Estrategias de Vinculación o Relación con el Sector Externo

Es importante crear en los estudiantes relaciones sociales a través de acciones que involucren a los estudiantes como una forma de aproximación a la realidad del país y de su próximo entorno por lo cual LCI Fundación Tecnológica ha efectuado diversas actividades orientadas por los docentes involucrados como se presenta a continuación.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- a. **Actividades de relación con el Sector Externo.** La Institución con el fin de fortalecer la relación con el sector externo tiene las siguientes actividades:
 - Establecer convenios de cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales que apunten al desarrollo de proyectos conjuntos que permitan compartir en la investigación, la docencia y la extensión.
 - Reorientar el modelo de Medio Institucional hacia el apoyo de la formación integral del estudiante a través de la prestación de servicios y realización de actividades, artísticas y culturales que fortalezcan el desarrollo espiritual y material de todos los miembros de la comunidad académica.
 - Generar proyectos de apoyo técnico y tecnológico para propiciar un compromiso activo de la institución con el desarrollo nacional.
 - Integrar esfuerzos en la comunicación positiva de saberes, de socialización de los conocimientos y hallazgos.
 - Desarrollar proyectos especiales de extensión educativa ya que se reconoce en la prestación de sus servicios educativos para mostrar los avances, competitividad y abrir oportunidades a los estudiantes a partir de las actividades extracurriculares desarrolladas por los estudiantes y docentes con el apoyo institucional.

Desde sus programas y servicios reconocer como función básica y ampliar el saber necesario para el desarrollo social. El estudiante, el maestro, el investigador y el egresado deben valorar su capacidad de prestar un servicio a la comunidad.

b. **Prácticas Estudiantiles desde cada programa.** Mediante las prácticas externas estudiantiles, los estudiantes pueden participar en grupos interdisciplinarios, en los cuales se promueve la reflexión, la investigación y la práctica social bajo la supervisión de un grupo de profesores. El trabajo de grupo, propio de las formas modernas de producción de conocimiento, combinado con el fortalecimiento de perspectivas multidisciplinarias que articulen la academia con problemas sociales, regionales y nacionales, propicia que los estudiantes aprendan a pensar por sí mismos, se comprometan con el trabajo independiente, desarrollen su capacidad de iniciativa, de crítica y de reflexión.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

En el marco del PEI para LCI Fundación Tecnológica es fundamental la vinculación de la Institución con el sector productivo, como componente esencial de los programas de extensión y por los procesos de prácticas, para que haya coherencia entre la construcción de conocimiento, el diálogo de saberes y la claridad en las oportunidades para la vinculación del egresado a los procesos productivos, al mercado laboral, al desarrollo local, regional y nacional.

c. La Internacionalización del currículo. "La Internacionalización es una condición sine qua non para cumplir el papel y la misión que le corresponde a la Educación Superior, en Colombia y a nivel global, como parte inherente para alcanzar la calidad y la pertinencia de la Enseñanza, el aprendizaje, la investigación y el servicio a la Sociedad" 20

Es en este sentido LCI Fundación Tecnológica, cuenta con la fortaleza de tener a disposición su propia Network, (23 Sedes a nivel Internacional) y en el entorno internacional con conexión a redes, asociaciones, Instituciones, Universidades, organismos de alto nivel ,con las que posee interacción a través de convenios y alianzas estratégicas ,que permiten y facilitan el plan de desarrollo de la Internacionalización, con la comunidad académica y de egresados , contribuyendo de esta manera al propósito de consolidar la calidad académica Internacionalmente asimilando la dimensión académica Internacional e Intercultural logrando presencia y visibilidad internacional, fortaleciendo de este modo los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes y egresados; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación e internacionalización del currículo, y de esta forma, asumir los retos de la Globalización.

Lo anterior nos permite propiciar programas y acciones tales como:

 Movilidad estudiantil (cuatrimestres en el exterior, pasantías, Profesionalización, posgrados campamentos de verano, voluntariados, congresos, seminarios, jornadas internacionales,

²⁰ KOMLAVI FRANCISCO SEDDOH (Director Sector Educación UNESCO)





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

talleres, misiones académicas inmersión en idiomas, concursos internacionales de emprendimiento, innovación, multiculturalismo

- Movilidad egresados: Perfeccionamiento de idiomas en el exterior, Profesionalización posgrados, encuentros académicos internacionales, cursos de profundización y actualización en el exterior, opción de becas, concursos académico-culturales Nacionales e internacionales.
- Movilidad de docentes: Posgrados, inmersión en idiomas, becas, concursos académicos internacionales, intercambios académico-culturales, estancias de investigación, seminarios, foros, talleres, congresos internacionales etc.
- Movilidad directivos: Asistencia a asambleas generales internacionales, seminarios, foros, congresos, conferencias, misiones académico-administrativas.
- Internacionalización del currículo: Desarrollo de programas académicos con la Network e IES y Organismos y Alianzas estratégicas, con profesores extranjeros de alto reconocimiento a nivel internacional, seminarios y talleres nacionales e internacionales.
- Internacionalización de la proyección social/ extensión: Desarrollo comunitario a través de asesorías, organización y participación en concursos de emprendimiento y liderazgo como contribución a la formación de Emprendedores con posicionamiento y visibilidad nacional e Internacional, oferta internacional de diplomados y posgrados, desarrollo de programas de apoyo social a la comunidad nacional, e internacionalización y posicionamiento de la imagen institucional y relación con el medio, generando convenios de cooperación internacional, eventos académicos internacionales, misiones académicas internacionales, visitas internacionales (estudiantes extranjeros, docentes, directivos académicos internacionales)
- Internacionalización de la investigación: Participación en redes o grupos de investigación con universidades o instituciones nacionales o extranjeras, con el objeto de conocer el potencial de profundizar el proceso de internacionalización a través de la investigación y conocer la capacidad de LCI Fundación Tecnológica, para establecer vínculos académicos y científicos internacionales que conlleven al desarrollo de actividades conjuntas.
- d. Educación Continuada.
- e. Portafolios.



ACUERDO No.05 del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

3.3 Organización de las actividades académicas

Con frecuencia se confunde currículo con plan de estudio y el rol que dentro de ellos juegan los créditos académicos. Por consiguiente, se considera importante hacer las siguientes precisiones conceptuales de estas dos nociones con el propósito de facilitar su comprensión y definición como recurso para el desarrollo del trabajo y el pensamiento autónomo del estudiante y de su capacidad para aprender a lo largo de toda la vida.

Los programas académicos en LCI Fundación Tecnológica se conciben como unidades coherentes de actividades guiadas para alcanzar determinados propósitos formativos. Para ello, los docentes realizan un proceso de diseño y planificación con base en las tendencias de la formación en el área de la economía naranja, la tradición de la organización LCI Education Network en ese ámbito, y su pertinencia para el país. Es así como formulados los propósitos de formación, se procede a la identificación y definición de los contenidos, las estrategias (docentes, pedagógicas, científicas, investigativas, humanísticas, artísticas y culturales), las mediaciones pedagógicas, los recursos y la evaluación que dará cuenta del logro de esos propósitos por parte del estudiante.

El programa académico adquiere cuerpo explícito dentro del currículo, el cual de manera desagregada, puede concebirse como un conjunto de políticas, valores, principios, metas formativas, plan de estudio, programas, metodologías, mediaciones pedagógicas, recursos humanos, académicos, tecnológicos y físicos formulados para contribuir a la formación integral del estudiante y alcanzar las metas del proyecto educativo institucional, en concordancia con las necesidades sociales. Como existen diversas formas de concebir el currículo, cada programa, en desarrollo de la autonomía universitaria que consagran la Constitución y la ley, hará explícita su concepción de currículo y formulará el correspondiente modelo para su gestión y concreción en el plan de estudios y sus diversos elementos constitutivos.

El plan de estudios es uno de los componentes de la propuesta curricular. Comprenderá, en concordancia con la concepción curricular de la Institución, el conjunto de estrategias de enseñanza y de aprendizaje organizadas de manera intencional y con determinada disposición





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

en cursos, contenidos, y experiencias de aprendizaje, desarrolladas a través de distintas metodologías, en concordancia con el campo del saber y las libertades de cátedra, enseñanza, aprendizaje e investigación. A cada uno de estos elementos constitutivos del plan de estudios, se les asigna un número de créditos académicos con los cuales se busca que el trabajo del estudiante corresponda con sus posibilidades de dedicación y la naturaleza del programa.

La actividad académica se desarrolla a través de planes, programas y proyectos, incluyendo actividades investigativas, de extensión y prácticas, así como trabajo en equipo o autónomo, según las estrategias de enseñanza y de aprendizaje definidas para el logro de los propósitos formativos formulados en los objetivos del programa y los perfiles de los estudiantes. Con esta observación, se quiere reiterar que el aprendizaje y trabajo del estudiante trasciende su presencia en el aula, más aún si en la actualidad las instituciones de educación superior son cada vez más conscientes de la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, de sus intereses y actitudes, y de la multiplicidad de ambientes y escenarios que es posible crear o incorporar a los procesos de formación.

Tal y como se planteó en la "Serie Calidad de la Educación Superior" del ICFES, preparada en el año 2002 como parte de sus políticas de fomento para animar la reflexión en las instituciones de educación superior sobre los cambios que les demandan las nuevas formas de trabajo, producción de conocimiento, globalización de la cultura, desarrollos de la tecnología y debilitamiento de las fronteras de las ciencias, la flexibilidad y los créditos son recursos para diversificar la oferta de programas de formación, facilitar la movilidad de estudiantes y profesores y establecer condiciones comparables para favorecer equivalencias en la educación superior colombiana.

En la citada Serie, se precisan las dos nociones, las cuales se recogen a continuación de manera resumida para con ello ayudar a superar la concepción numérica y burocrática del crédito y de la flexibilidad como agregación o desagregación de asignaturas.

En términos generales, los créditos académicos tienen como propósito:





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- § Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas que respondan de modo directo a sus intereses y motivaciones personales.
- § Fomentar la producción y el acceso a diferentes tipos de experiencias de aprendizaje flexible.
- § Facilitar una clara organización de los deberes del estudiante en los períodos académicos que fije la institución.
- § Ajustar el ritmo del proceso de formación a las diferencias individuales de los estudiantes.
- § Estimular en las unidades académicas de las instituciones de educación superior la oferta de actividades académicas nuevas, variadas y la producción de nuevas modalidades pedagógicas.
- § Facilitar diferentes rutas de acceso a la formación profesional y, de esta manera, la movilidad estudiantil y de profesionales intra e interinstitucional, nacional o internacional.
- § Posibilitar la formación en diferentes escenarios institucionales y geográficos que signifiquen el mejoramiento de las condiciones personales, institucionales, sociales y económicas de los futuros profesionales.
- § Incentivar procesos interinstitucionales de intercambio, transferencia y homologaciones" (Díaz, 2002).

En resumen, se podría decir que el currículo del programa y su plan de estudios corresponden a la propuesta general y específica de los procesos de formación y aprendizaje considerados como fundamentales para el logro de los objetivos y perfiles. Los créditos académicos que se asignan a cada evento y momento dan cuenta de la relevancia y articulación que cada componente tiene en relación con el logro de las metas formativas propuestas. Por ello, su concepción, definición y designación debe ser clara, lógica y coherente con los propósitos formativos de la institución y del programa en particular o las metas de aprendizaje propuestas.

El crédito académico debe permitir calcular por período académico el número de horas semanales que el estudiante debe dedicar para el desarrollo de las distintas actividades formativas y de aprendizaje. Esto significa que a cada curso se le debe asignar un valor en créditos, teniendo en cuenta las actividades pertinentes según la propia naturaleza del programa y las condiciones específicas bajo las cuales se imparte cada curso. En este punto, el





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

crédito académico se convierte en un recurso e indicador de flexibilidad, ya que implica definir las cualidades de los logros y responsabilidades que le corresponde al estudiante cumplir en un tiempo igualmente determinado por la institución. Este proceso debe ser coherente con la concepción de flexibilidad presente en la propuesta curricular, las generalidades y particularidades del área del conocimiento del programa y los lineamientos pedagógicos que, en razón de los principios y valores institucionales, orientan la formación en el programa.

3.3.1 El sistema de créditos académicos en LCI

Con base en lo definido en la normatividad vigente y en la vasta documentación existente respecto a los créditos académicos, LCI Fundación Tecnológica ha adaptado este concepto, que mide el trabajo del estudiante a su modelo pedagógico, su objeto de formación técnico y tecnológico y las características propias de la formación en el área de la economía naranja.

Es por ello que las características especiales de nuestro modelo de gestión curricular y la operacionalización del currículo nos llevaron a definir nuestro sistema de créditos académicos, que tiene en cuenta los siguientes criterios para su implementación en cada programa académico:

- 1. El tiempo en que se desarrolla cada periodo académico, que corresponde a cuatrimestres que comprenden quince (15 semanas) por periodo y cuarenta y cinco (45) semanas en el año, lo que permite el desarrollo de mayor contenido en un año, pues en los periodos tradicionales por semestres de la mayoría de las instituciones en Colombia se desarrollan los contenidos en dieciséis (16) semanas por periodo académico y treinta y dos (32) en un año.
- 2. El nivel de formación y académico del programa:
 - a. Pregrado o Postgrado
 - b. Técnico o Tecnológico
- 3. Contenidos curriculares
- 4. Componente práctico o de fundamentación
- 5. Estrategias de aprendizaje y Medios y mediaciones pedagógicas definidas acordes con la conceptualización teórica que oriente la formulación del currículo.
 - a. Metodología en la que se desarrollará el programa:





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- b. Presencial
- c. Virtual
- d. Distancia
- e. Otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades
- 6. Tamaño de las cohortes y los cursos. El tamaño de las cohortes también se constituye en un elemento que incide de manera fundamental en la definición y designación de los créditos académicos, y en la cantidad de recursos físicos, académicos e investigativos necesarios para garantizar la viabilidad, calidad y pertinencia del programa.
 - 7. El número de horas totales de un crédito académico en LCI Fundación Tecnológica siempre será de 48. Lo que variará es la relación entre el trabajo con acompañamiento del docente y el trabajo autónomo del estudiante.

3.3.1.1 Tipología de créditos académicos

Con base en estos criterios se han definido dos tipos de créditos académicos, así:

1. Créditos académicos Tipo A

Estos corresponden a la relación tradicional de créditos académicos definidos: una hora de trabajo directo con el docente por dos de trabajo autónomo del estudiante y se aplicará a las asignaturas y cursos de fundamentación teórica. El Trabajo Independiente del Estudiante, tiene mayor ya que busca que de manera autónoma acceda a los recursos bibliográficos, investigación, preparación de trabajos y sustentaciones, entre otros. Esta relación podrá variar, siempre y cuando las horas de trabajo docente sean de acompañamiento o seguimiento del docente al trabajo del estudiante o de tutoría. De esta manera los créditos tipo A se definen así:

CREDITO ACADÈMIC O	Total horas crédito académico	Trabajo directo con el docente (hora cátedra)	Total, horas de docencia directa por cuatrimestre, por crédito académico	Trabajo autónomo del estudiante	Total, horas de trabajo autónomo del estudiante por cuatrimestre
A1	48 horas	1 hora	16 horas	2 horas	32 horas





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Se asignarán los créditos académicos de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento.

2. Créditos académicos Tipo B

Este tipo de créditos académicos se definen por el alto componente práctico que caracterizan los programas de los niveles académicos técnico profesional y tecnológico, así las cosas:

- a. El Trabajo en el aula guiado por el Docente tiene mayor relevancia ya que busca el aprovechamiento de los recursos humanos, de infraestructura, los medios y mediaciones pedagógicas especializadas con que cuenta la Institución y permiten que el estudiante potencialice sus habilidades y destrezas.
- b. Se asigna por las características de la asignatura que requiere del aprender haciendo, lo que implica un trabajo bajo la orientación permanente del docente.
- c. Los créditos académicos Tipo B, también respetarán el número total de 48 horas que comprende un crédito académico tradicional, con el objeto de garantizar que el estudiante no dedique más de 48 horas por semana a su proceso formativo. Lo que se varía es la relación entre el trabajo de docencia directa y el trabajo autónomo del estudiante. En este tipo de créditos se definen así:

CREDITO ACADÈMIC	Total horas crédito	Trabajo directo con	Total, horas de docencia directa	Trabajo autónomo	Total, horas de trabajo autónomo
0	académico	el docente (hora cátedra)	por cuatrimestre, por crédito académico	del estudiante	del estudiante por cuatrimestre
В	48 horas	2 horas	32 horas	1 hora	16 horas

3.3.1.2 Asignación de créditos académicos

Para definir el tipo de créditos académicos que se aplicarán en cada asignatura o curso, deberán tenerse en cuenta los siguientes lineamientos institucionales:

- 1. El tiempo en que se desarrolla cada periodo académico: 15 semanas
- 2. Para garantizar que el estudiante no tenga una sobre carga de trabajo académico, el número de horas totales de un crédito académico en LCI Fundación Tecnológica siempre





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

será de cuarenta y ocho (48). Lo que variará es la relación entre el trabajo con acompañamiento del docente y el trabajo autónomo del estudiante.

- 3. El nivel de formación y académico del programa:
 - a. Pregrado o Postgrado
 - b. Técnico o Tecnológico
- 4. El contenido del curso o asignatura: Componente práctico o de fundamentación
- 5. Los créditos Tipo B solo podrán ser asignados para las asignaturas que corresponden al área de formación técnica, artística o creativa.
- 6. Las estrategias de aprendizaje y medios y mediaciones pedagógicas definidas acordes con la conceptualización teórica que oriente la formulación del currículo.
- 7. Metodología en la que se desarrollará el programa:
 - a. Presencial
 - b. Virtual
 - c. Distancia
 - d. Blended o dual
- 8. Tamaño de las cohortes y los cursos
- 9. Teniendo en cuenta que el objetivo de estas horas de acompañamiento es el de reforzar las temáticas desarrolladas en clase a partir del asesoramiento más personalizado en el desarrollo de trabajos, de indagaciones o de actividades complementarias, cuando se trate de horas de acompañamiento docente debeos lineamientos específicos:

El docente deberá definir las estrategias pedagógicas y metodológicas que utilizará en estas horas de asesoría.

4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Con el objetivo de establecer unas políticas institucionales acorde al carácter propuesto, a los referentes teleológicos y a los componentes pedagógicos expresados para la



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Institución, es necesario realizar una revisión de lo que significa la "Formación Tecnológica":

Resulta importante aclarar que la Técnica como actividad consciente e intencional del hombre de usar y modificar los objetos, y como forma práctica de hacer las cosas a través de los recursos materiales disponibles, existió desde los comienzos mismos de la civilización.

Diferentes definiciones sobre Tecnología tenemos hoy día, por lo que valdría la pena intentar una definición comprensiva que relacione sus dimensiones esenciales: La tecnología es considerada como una reflexión sobre las técnicas, como la búsqueda por la fundamentación del saber hacer y por el resultado que se logra;; es un saber que reflexiona las relaciones entre causas y consecuencias, con el propósito de transformar, alterar, controlar u ordenar la realidad;; es la capacidad de resolución de problemas a partir de la aplicación de las ciencias;; es diseño, creación e innovación de procedimientos, productos u objetos a partir de procesos de investigación y de experimentación.

En el mundo contemporáneo, la tecnología no sólo abarca la creación y utilización de tecnológicos (instrumentos, máquinas, patentes, prototipos, hardware, equipos, maguinaria), sino que comprende principalmente un saber tecnológico, entendido como capacidad científico -- tecnológica endógena que es condición para la modernización y competitividad del sistema productivo y para el desarrollo económico, social y cultural de la nación. El logro de esta capacidad científico -- tecnológica es el propósito central de la educación tecnológica.6 "Por educación tecnológica moderna se entiende la formación de la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica en la respectiva área de conocimiento de manera que este tipo de educación pueda contribuir eficaz y creativamente a la modernización y competitividad del sistema productivo nacional en el contexto de la internacionalización de las relaciones económicas. Esta educación debe permitir tanto la creación de nuevas tecnologías como la adaptación y adecuación de las existentes a





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

condiciones, particularidades y necesidades propias y específicas, para las cuales no existen soluciones tecnológicas universales ni estandarizadas".21

La tecnología moderna tiene su soporte en la ciencia y, a su vez, la ciencia moderna avanza gracias al apoyo que le proporciona la tecnología.8 Por esta razón, la formación tecnológica requiere de un núcleo básico, muy fuerte, en ciencias, de modo que provea las bases necesarias de indagación, investigación, interpretación, experimentación, control, confrontación y extrapolación de resultados, así como el lenguaje y las formas de indagación y comunicación que están directamente relacionados con las tecnologías objeto de estudio y con la solución de problemas tecnológicos en cualquier sector de la producción de bienes y servicios.

Las tecnologías están cada vez más cientifizadas por cuanto su producción y uso requiere del empleo de teorías científicas, de leyes predictivas o explicativas para controlar e interpretar los resultados de su aplicación, de la formulación de hipótesis que pueden ser experimentadas y contrastadas, del control y manipulación rigurosa de determinadas variables, de la capacidad de diagnóstico, anticipación e interpretación de los fenómenos observados.9

Además de una sólida fundamentación científica, intelectual y metodológica, el núcleo básico de la formación tecnológica involucra una formación comunicativa, humanística y ética, que permita no sólo continuar hacia niveles superiores de aprendizaje

²¹ Gómez C, Victor Manuel. "Cobertura, calidad y pertinencia: Retos de la educación técnica y tecnológica en Colombia", de la Serie del Icfes Calidad de la Educación Superior No 3, Bogotá, 2.002, pag72. 8 Aunque la ciencia y la tecnología están estrechamente imbricadas, no se debe perder de vista sus diferencias: Mientras que el propósito de la ciencia es generar conocimiento (explicando, diagnosticando, describiendo, interpretando), el propósito de la tecnología es resolver problemas concretos, buscar aplicaciones prácticas al cocimiento científico y transformar la realidad. Mientras que la ciencia se ocupa de elaborar sistemas predictivos y explicativos del conocimiento, a partir de leyes y principios generales;; la tecnología se ocupa de trasformar el conocimiento en planes de acción, en reglas de procedimiento y de aplicación para producir o prevenir determinados efectos. Mientras que el trabajo científico se centra en descubrir lo existente en la realidad natural y social, el trabajo tecnológico pretende llegar a lo no existente (diseñando e innovando métodos, procedimientos, utensilios, aparatos);; mientras que la ciencia busca la rigurosidad en sus procedimientos y la contrastación o falsación de sus resultados, la tecnología persigue la eficiencia, la eficacia, la obtención del efecto apetecido con el máximo de productividad, ganancia o rendimiento. 9 Gómez C, Víctor Manuel. "Cobertura, calidad y pertinencia: Retos de la educación técnica y tecnológica, pag. 74



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

(movilidad hacia el nivel de formación universitaria), sino además un reconocimiento académico, laboral e investigativo.

Esta formación básica propenderá por el desarrollo de las capacidades intelectuales del más alto nivel: conceptualización, abstracción, razonamiento lógico;; comprensión de las lógicas internas de las estructuras, de los sistemas y de los procedimientos;; potenciación de un pensamiento lógico -- matemático que permita la reflexión abstracta, las distintas formas de representación de las ideas, el modelamiento de la realidad y la simulación de los procesos.

Además del núcleo básico, el ciclo tecnológico igualmente comporta un núcleo específico de formación, de carácter teórico--práctico, en el que las competencias a desarrollar están relacionadas con las exigencias de calificación de la estructura ocupacional moderna:

Competencias lectoras y lógicas para acceder a nuevos códigos y lenguajes en los que se fundamenta la tecnología actual;; construcción de un pensamiento creativo e innovador que permita al egresado intervenir inteligentemente las realidades del entorno e incursionar creativamente en el mundo del trabajo;; con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demanden los sectores productivos y de servicios (Artículo 3 de la Ley 749 de 2.002);; comprensión general y global de los nuevos instrumentos y equipos;; planeación y previsión de procesos y resultados;; dominio de las nuevas tecnologías de información y comunicación, tanto de uso general como especializadas;; movilización y transferencia de los conocimientos científicos a nuevos contextos a fin de operar con modelos o tecnologías nuevas, de rediseñarlas o repararlas, de crearlas, adecuarlas y adaptarlas;; así como el desarrollo del aprendizaje autónomo y permanente, entre otras.

Es en este núcleo de formación específica donde además de lograr una formación puntual en profundidad y extensión que favorezca el acceso al mercado del trabajo y a los nuevos procesos de producción de bienes y servicios (más "cerebrales y





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

automatizados"), donde debe tener cabida la investigación aplicada, conectando la práctica y el saber tecnológico.

En general, las políticas institucionales determinan los senderos por los cuales se llegará al logro de los objetivos y cumplimiento de la Misión, acordes al carácter tecnológico de la institución, para lo cual se han establecido las políticas postuladas en los siguientes apartados.

Las políticas institucionales, han sido reformuladas de acuerdo con el contexto actual y con el fortalecimiento del trabajo en red, como miembro de la organización LCI Educatión Netwok, con el apoyo de la comunidad académica. Es así como cada política se reformuló en documento autónomos pero articulados entre si, bajo la siguiente estructura:

- 1 Marco de referencia
- 2 Objetivo
- 3 Alcance
- 4 Descripción de la política
- 5 Orientaciones para la implementación, despliegue, análisis o evaluación de la política
- 6 Responsabilidad
- 7 Referencias bibliográficas

Con el anterior desarrollo se busca no solo definir los lineamientos institucionales para su ejecución, sino la determinación de los responsables para su efectiva implementación despliegue y evaluación permanente.

Las Políticas corresponden a las siguientes:

4.1 Política de Gestión del Talento Humano Docente (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.18 del 25 de noviembre de 2020)

a. Desarrollo de profesorado. El desarrollo profesoral se dividirá en dos aspectos fundamentales. El primero desarrollará aspectos académicos con el fin de desarrollar





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

competencias pedagógicas y didácticas acordes con el modelo educativo de la Institución. El segundo ya va orientado a la disciplina desde cada programa, esto es el apoyo de LCI.

- b. Escalafón docente. El escalafón docente tiene como propósito, garantizar que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias en lo referente al ingreso, permanencia y ascenso.
- c. Estímulo a la acción docente. LCI Fundación Tecnológica establecerá y divulgará las estrategias contempladas en el reglamento para que el docente pueda participar activamente en el cumplimiento de las funciones sustantivas, de la misma manera en la que podrá crecer en el ámbito de la docencia, la investigación, la extensión y la Administración Académica.

Política de estímulos La labor docente en LCI Fundación Tecnológica se constituye como el pilar fundamental para la construcción de un mejor país, a partir de la formación humanística de los futuros profesionales en las diversas áreas del conocimiento. En consecuencia, la docencia como función sustantiva de la Institución, concibe al docente como un profesional formado en un campo específico del saber que posee competencias pedagógicas claramente desarrolladas, posibilita traducir en acciones intencionadas y significativas los procesos de formación disciplinares y profesionales de sus estudiantes 22.

El docente como principal actor pedagógico en la formación de sus estudiantes, incorpora a su formación académica e investigativa, los principios éticos y morales que fundamentan su praxis profesional, propendiendo en sus estudiantes la reflexión, el análisis, la generación, transformación y divulgación del conocimiento, el crecimiento personal y la consolidación de un proyecto de vida.

 $^{{\}color{red}22}_{Provecto\ Educativo\ Institucional.\ LCI\ 2015.}$





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

En virtud de la naturaleza del quehacer docente en LCI, es fundamental propender por la cualificación del mismo como pilar fundamental para la mejora continua de su desempeño, y en la consecución del logro en sus estudiantes, estableciendo así un plan de distinciones e incentivos que reconozca su labor y promueva condiciones favorables para el óptimo desarrollo de su labor en la Institución.

- d. Evaluación de docente. Proceso mediante el cual se determinan: las competencias académicas y pedagógicas en sus diferentes dimensiones, la idoneidad ética y el aporte al mejoramiento institucional de los docentes. Este proceso será adelantado de manera sistemática de acuerdo con los lineamientos que fije la LCI Fundación Tecnológica y las recomendaciones del Consejo Académico. El proceso de evaluación docente tendrá como objetivo identificar los requerimientos de actualización y perfeccionamiento de los docentes en pedagogías universitarias e innovaciones educativas y tecnológicas que puedan incidir en la cualificación académico investigativa de los mismos y además:
 - Propender por el mejoramiento de la calidad de la docencia y de la investigación.
 - Disponer de referentes objetivos para el otorgamiento de estímulos e incentivos y la permanencia y promoción del docente en la LCI.
 - Acreditar las calidades del docente ante la comunidad universitaria.
- e. Remuneración por méritos. La remuneración por méritos es que al docente se le asignará la remuneración de acuerdo con criterios que establezca la normatividad interna y que se concretan en:
 - Formación académica
 - Formación académica (títulos)
 - Experiencia docente
 - Producción intelectual, científica, artística y técnica
 - Distinciones obtenidas





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

f. Selección docente. El nuevo docente debe cumplir las fases de selección, de manera abierta, transparente, objetiva y eficaz, en concordancia con las necesidades de LCI Fundación Tecnológica en función de los programas académicos.

4.2 Política de Calidad (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.18 del 25 de noviembre de 2020)

La Política Institucional de aseguramiento de la calidad establece:

- a. El fortalecimiento y consolidación de procesos de evaluación de la prestación del servicio educativo y de la gestión administrativa.
- b. La realización de ejercicios de autoevaluación cada dos (2) años.
- c. La formulación de planes de mantenimiento y mejoramiento continuo con objeto de superar progresivamente los niveles de calidad institucionales hacia el logro de un óptimo coherente con el Proyecto Educativo Institucional debidamente articulados con el plan de desarrollo institucional y sus planes de acción.
- d. La implementación gradual de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad bajo un enfoque basado en procesos.
- e. El establecimiento de una cultura institucional de servicio.
- f. La garantía de la participación de todos los actores de la comunidad institucional.
- g. La apropiación y despliegue del liderazgo de todos los miembros de la comunidad institucional como principio orientador para el logro de los objetivos institucionales.
- h. La promoción de relaciones interinstitucionales de mutuo beneficio, basadas en el principio de cooperación con las sedes de la red LCI Network Education y con otras instituciones a nivel nacional e internacional.

4.3 Política de relaciones Internacionales e Interinstitucionales (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.20 del 30 de marzo de 2021)

- a. Política Institucional de internacionalización establece:
- b. El mejoramiento continuo de los procesos de internacionalización e Inter institucionalización de LCI Fundación Tecnológica y de su Network.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- c. Las directrices dirigidas al fortalecimiento de las relaciones institucionales de LCI Fundación Tecnológica con organismos y entidades Nacionales e Internacionales.
- d. Los lineamientos para fomentar, apoyar, complementar, proyectar y supervisar la participación conjunta de las Sedes de la Network, a nivel Internacional en proyectos y programas de cooperación Académica.
- e. Las estrategias de coordinación entre las diferentes sedes de la Network promoviendo acciones y proyectos conjuntos con IES, instituciones u organismos nacionales e internacionales.
- f. La creación y fortalecimiento de redes de las áreas de competencia académica de LCI Colombia y su Network, en torno a un trabajo en pro de la realización de proyectos de crecimiento personal y profesional a nivel internacional, de la Comunidad Académica.
- g. La interacción permanente en el Comité creado para tal fin por el CEO de la salle College International y Rectoría de LCI Fundación Tecnológica, como apoyo fundamental para el cumplimiento y consolidación del Plan de Internacionalización de LCI Fundación Tecnológica y la Network.
- h. El desarrollo académico-Cultural y la formación integral de los docentes, estudiantes, egresados y administrativos.
- i.La participación en la Red Colombiana de Cooperación Académica en Colombia (RCI) y a otras redes y Organismos Internacionales, como un inter-relacionamiento permanente de actualización y consulta respecto a las acciones y normas jurídicas de Internacionalización a nivel Nacional e Internacional.
- j.El fomento en procesos de internacionalización a través de medios virtuales: Conferencias, Talleres, Seminarios, cursos de posgrado con la Network, y con IES y/o Organismos de Convenio de Cooperación Académico-Cultural y Alianzas estratégicas

4.4 Política de Investigación Institucional (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.20 del 30 de marzo de 2021)

Acorde a la diversidad de las instituciones y de acuerdo a su carácter académico de técnica y tecnológica, la tipología de la investigación a trabajar en el LCI Fundación Tecnológica son la





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

exploratoria y la descriptiva, las cuales se caracterizan por compilar el conocimiento definido previamente.

La investigación formativa en LCI, Fundación Tecnológica, tiene un enfoque pedagógico constructivista, cuyo objetivo es la estimulación del aprendizaje, potenciar la reflexión sobre el proceso investigativo, fomentar un espíritu crítico iluminado por las nociones éticas a la vez contiene el enfoque del aprendizaje significativo a través del cual se estimula el contacto de la intuición con otros métodos estructurados para alcanzar conocimiento.

Dentro de los Programas Académicos de LCI, Fundación Tecnológico, la investigación formativa es una estrategia pedagógica para mejorar los procesos académicos, establecer alianzas tangibles entre enseñanza — aprendizaje e investigación; para fomentar el aprendizaje de metodologías y procesos investigativos propios de las Industrias Culturales y Creativas. Además, busca generar una cultura de la investigación en áreas de creación cultural y artística, así como en la innovación — invención y la experimentación creativa.

La autoevaluación de 2019 expone que las fortalezas de la Condición 5, Investigación, innovación y creación artística y cultural en la institución son: a.) que el currículo es permeado por la investigación a partir de asignaturas de formación en competencias investigativas; b.) que la institución declara la investigación-creación como eje transversal de las actividades de visibilidad y mejoramiento académico.

Sin embargo, la autoevaluación de 2019 como elementos a mejorar expone que se ha de implementar los microcurrículos de las asignaturas en los programas para apuntar las actividades hacia los requerimientos de los objetivos trazado; a la vez que expone la necesidad de acompañar desde los programas los procesos anuales de cumplimiento para las metas fijadas en el plan de desarrollo.

Los proyectos de grado de los estudiantes de LCI Fundación Tecnológica son el resultado del currículo de las asignaturas de la investigación formativa en cada una de las disciplinas, están articulados a las cuatro líneas de investigación institucional.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

La Institución, paralelamente, procura crear una cultura de la investigación mediante la organización de eventos donde se invitan especialistas y se exponen los resultados de la investigación creación de los estudiantes, producto de los Proyectos de Aula.

4.5 Política de Egresados (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.19 del 19 de diciembre de 2020)

Para LCI Fundación Tecnológica y acorde al Observatorio Laboral de Educación, se entenderá el egresado como la persona que ha cursado y aprobado de forma satisfactoria la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa y aún no ha recibido el título académico. Así mismo, define al graduado como la persona que ha finalizado el programa académico, cumplido con los requisitos de ley, los requeridos por la institución de educación superior y recibe el título académico.

La política institucional de egresados establece:

- a. La convocatoria permanente a egresados para formar parte de la comunidad LCI Fundación Tecnológica a través de eventos de índole académico y social.
- b. La capacitación constante para el fortalecimiento de competencias personales y profesionales que contribuyen a la formación integral.
- c. La comunicación permanente con la comunidad de egresados en temas laborales, institucionales y pertinentes a su programa.
- d. La actualización continua de información de la base de datos de egresados.
- e. El mérito a los egresados destacados en el contexto en el cual se desempeñen.
- f. La generación de espacios institucionales donde se intercambien experiencias entre la institución, el sector productivo, los estudiantes y egresados.
- g. La planeación de acciones que contribuyan al bienestar de los estudiantes como futuros egresados.
- h. La publicación de las ofertas de empleo que los empresarios presentan ante LCI Fundación Tecnológica en la plataforma de portafolios para que los egresados apliquen a estas ofertas.

i.La elaboración de estudios que permitan medir el impacto del egresado en el medio.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

4.6 Política de Bienestar Institucional e Inclusión (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.18 del 25 de noviembre de 2020)

La política de Bienestar se fundamenta en el Desarrollo Humano bajo el principio de Formación Integral, resultante de acciones intencionalmente formativas encaminadas hacia el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser: cultural, social, moral, espiritual, intelectual, psicoafectivo y físico. Atendiendo a los seres que componen la Comunidad Institucional compuesta por estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados como seres integrales, con necesidades y condiciones específicas abordadas desde la filosofía institucional relacionada con la inclusión y respeto a la diversidad ; a la cual subyacen concepciones fundamentales: su concepción de ser humano, de conocimiento de sociedad y posiciones frente a la formación integral y el currículo; esta concibe al ser humano como un sujeto, complejo, libre, autónomo, perfectible, gestor de su historia y su cultura, ser en permanente posibilidad de perfeccionamiento, con capacidad de optar y de comprometerse en la construcción y transformación de sí mismo y de su propio medio.

Atendiendo al concepto de sociedad y su relación con la comunidad Institucional plantea las siguientes líneas de acción:

- a. Acompañamiento psicológico, académico y social. Este ámbito proporciona orientación psicológica individual, salud y nutrición, coach de vida, acceso al sistema tutorial de forma individual y/o grupal, en temas relacionados con aspectos propios de los programas académicos; así como la participación de los diferentes actores en todas las actividades programadas a nivel institucional, que integra a los diferentes miembros de la comunidad institucional.
- **b. Retención y permanencia.** El objetivo general es articular y promover acciones que permitan medir, entender e intervenir de manera efectiva los riesgos de deserción de estudiantes en todos los niveles de formación, a través del despliegue de planes y programas de permanencia y graduación efectiva.
- c. **Inclusión.** En esta línea de acción se busca promover el acceso a los programas de LCI Fundación Tecnológica desde el respeto de la diversidad, la equidad, la interculturalidad y multiculturalidad, la pertinencia, la diferencia y la participación, mediante el fortalecimiento, priorización y coordinación de acciones que promuevan el acceso, la permanencia y la graduación de personas sin distingo de género, raza, creencias.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- **d. Cultura, Recreación y Deporte.** Este ámbito permite el desarrollo de competencias transversales, planteadas dentro de la malla curricular, que integran la actividad física, manifestaciones culturales, expresiones artísticas.
- **e. Aprovechamiento del tiempo libre.** Este ámbito plantea actividades que promueven el desarrollo intelectual y artístico, otorgando libertad de participación y expresión.
- f. Apoyo financiero como una de las estrategias de retención: La Institución comprometida con el logro del éxito y permanencia de los estudiantes ha generado diferentes como estrategia y sistemas de pago a través de convenios con entidades financieras, becas académicas y deportivas, entre otras acciones.

4.7 Política de Planeación (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.20 del 30 de marzo de 2021)

La Planeación Institucional se concibe como una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y la ruta que deben seguir la Institución para lograr las metas definidas, teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos definidos por la organización LCI Educatión Network, que a su vez tiene en cuenta los cambios y demandas que impone el entorno global en materia de formación. En este sentido, para LCI Fundación Tecnológica, la planeación institucional estratégica se concreta en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos y, especialmente, de los planes de acción que conducirán a alcanzar estos objetivos.

4.8 Política de Gestión Financiera y Presupuestal (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.20 del 30 de marzo de 2021)

Esta política define los lineamientos institucionales que orienta a los miembros de la comunidad institucional sobre los procesos financieros, contables y presupuestales el manejo, uso y conservación de la información, garantizando el acceso, disponibilidad, trazabilidad, transparencia, adecuado manejo y conservación de la información que sirve como soporte a la gestión institucional y cumplimiento de la misión, la conservación y preservación de su patrimonio documental.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

4.7 Política de Gestión de la Información y Tratamiento de Datos (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.20 del 30 de marzo de 2021)

Esta política define los lineamientos institucionales que orienta a los miembros de la comunidad institucional sobre el manejo, uso y conservación de la información, garantizando el acceso, disponibilidad, trazabilidad, transparencia, adecuado manejo y conservación de la información que sirve como soporte a la gestión institucional y cumplimiento de la misión, la conservación y preservación de su patrimonio documental.

4.1 Política de Gestión del Talento Humano Administrativo (aprobada por el Consejo Superior mediante acta No.20 del 30 de marzo de 2021)

Esta política define el marco general que orienta el accionar frente al desarrollo de la gestión del Talento Humano Administrativo en LCI Fundación Tecnológica. Los lineamientos allí establecidos aplican para todos los empleados administrativos, proveedores y prestadores de servicios que participan en la creación de valor en la Institución.



ACUERDO No.05 del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

5. MODELO DE GESTIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

5.1 Modelo de Gestión

Nuestro modelo de gestión es un modelo gobierno corporativo, en el que la gestión académico administrativa se operacionaliza sistémicamente en el marco de un conjunto de normas, políticas y buenas prácticas de dirección, divulgación de información y control, bajo las cuales las escuelas que hacen parte de la red LCI Education Network se relacionan con los grupos de interés, a fin de impactar positivamente la prestación del servicio público educativo superior, la reputación organizacional, la confianza y la toma de decisiones, lo cual es vital para garantizar la sostenibilidad de la red y a su vez de las escuelas que lo integran.

Para lograr los objetivos estratégicos propuestos desde el alto gobierno de la Red, se considera importante divulgar las medidas de buen gobierno, sensibilizar a todos los colaboradores, promover la actuación ética y adoptar medidas que aseguren el cumplimiento de las normas y políticas acogidas por la red y adoptadas por los Consejos Superior y Directivo de LCI Fundación Tecnológica. Las Escuelas de la Red cuentan con una serie de medios orientados a promover la comunicación permanente con los grupos de interés y toda la comunidad Institucional.

Es así como, a partir de los lineamientos planteados por el alto gobierno de la Red, se articulan los planes regionales y locales. De esta manera, LCI Fundación Tecnológica que pertenece a la región LCI IBEROAMERICA; región también integrada por las escuelas de México, Costa Rica y Barcelona; organiza su operacionalización y planeación estratégica en los comités de internacionalización bajo el liderazgo del COO (Cheaf Operative Or) Director Regional de Operaciones, en donde se definen los objetivos locales y planes de acción anuales y los recursos humanos, físicos y tecnológicos que se disponen para la prestación del servicio a partir del concepto de gerencia moderna bajo los lineamientos de gestión de los recursos humanos, físicos tecnológicos y financieros que se definen desde la alta dirección de la red LCI Education Network para una efectiva administración del servicio educativo que prestamos a nuestra comunidad institucional, los educandos, con criterios de calidad y eficiencia, articulados entre el sistema que configura el entorno empresarial, la sociedad y la educación.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

Desde su actuación responsable, oportuna y eficiente afecta positivamente la comunidad académica y especialmente ejercita la cultura de la calidad.

En cumplimiento de sus funciones, los responsables de la gestión académico administrativa de LCI Fundación Tecnológica debe ser:

- Protagonista del trabajo en equipo.
- Estudioso de la dinámica institucional y constructor de soluciones adecuadas a sus problemas.
- Partícipe del mejoramiento de los procesos y los resultados de la gestión académica y administrativa.
- Promotor de la cultura de la calidad, desde su compromiso y desarrollo de procesos y productor de calidad eficiente, efectiva, eficaz y económica.
- Generador de ambientes de trabajos sanos, productivos y rentables.
- •Innovador de procesos administrativos que favorezcan el cumplimiento de la misión y la visión institucionales

El Personal Administrativo debe conocer y respetar la identidad de la Institución, y asumir de manera leal y responsable la colaboración que libremente decidió prestarle a la Institución y, en consecuencia, aceptar íntegramente los Estatutos, el Reglamento del Personal Administrativo y los demás Reglamentos de la Institución.

5.2 Estructura Organizacional

Nuestra estructura responde al modelo de gestión y en el marco de la autonomía universitaria se organiza de acuerdo a parámetros internacionales trazados por la alta dirección de la organización LCI Education Network.

Es así como nuestra estructura organizacional en el nivel directivo y ejecutivo se encuentra consagrada en el estatuto general de LCI Fundación Tecnológica Resolución No. de 2013 así:



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

a. Consejo Superior

El Consejo Superior es el órgano supremo de la Fundación, garante de la voluntad de los fundadores. Como órgano de gobierno le corresponde fijar la política general de la Fundación. Está integrado por quien ostente la calidad de miembro fundador a través de su representante o a quien él delegue y de los miembros honorarios, al igual que por el Rector de la Fundación.

A través del Consejo Superior se integran los lineamientos de la organización LCI Education Network a la gestión institucional de LCI en Colombia, de tal manera que las Escuelas en Colombia se benefician de los servicios que la alta dirección de la Organización dispone para todas las instituciones integrantes de la red.

b. Consejo Directivo

Es la máxima autoridad de dirección y administración de la Fundación, y está integrado por:

- El Presidente o quien haga sus veces en el Consejo Superior,
- Un delegado de la ESCUELA INTERNACIONAL DE DISEÑO Y COMERCIO LASALLE COLLEGE S.A.
- El Rector y Representante legal de LCI Fundación Tecnológica,
- Director Administrativo y Financiero
- Un representante del estamento docente
- Un representante de los estudiantes
- Un representante de los egresados

Representantes éstos últimos que serán elegidos conforme al procedimiento establecido en los artículo 47 y 48 de los presentes estatutos.

c. Rector y Representante Legal

El Rector es el representante legal de la Fundación, designado por el Consejo Superior.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

El Rector y Representante Legal de la Fundación en su doble condición, será nombrado indefinidamente, sin perjuicio de que pueda ser removido de su cargo en cualquier momento.

d. Direccion General

Apoya al Rector en la gestión académica y las actividades y procesos estratégicos institucionales.

e. El Secretario General

Es elegido por el Rector de la Fundación y entre otras funciones es el garante del registro y control de los documentos de la Institución.

f. Revisor Fiscal

LCI Fundación Tecnológica cuenta con un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, elegido por el Consejo Directivo de manera indefinida sin perjuicio de que pueda ser removido de su cargo en cualquier momento, quien deberá cumplir con los requisitos exigidos por la Ley para las sociedades anónimas y le serán aplicables las normas del Código del Comercio y las Leyes 145 de 1960 y 43 de 1990 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

g. El Consejo Académico

El Consejo Académico es el máximo órgano académico. Está integrado por:

- a) El Rector o su delegado.
- b) El Director Académico
- c) Los directores de cada programa
- d) El director de investigaciones
- e) El Coordinador de Bienestar Institucional
- f)Un representante de los Docentes.
- g) Un representante de los Estudiantes.
- h) Secretario General





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

El Consejo Académico es presidido por el Rector o su delegado y tiene todas las funciones de gestión de los procesos misionales de docencia, investigación y relacionados.

h. Dirección Académica

La Dirección Académica es la encargada de velar por los procesos de asesoría, coordinación, integración y evaluación del quehacer académico. También le corresponde refrendar los planes de estudio, programas, proyectos y actividades académicas aprobadas por las instancias correspondientes.

i. Dirección Administrativa y Financiera

Se encarga entre otras funciones de dirigir, vigilar y evaluar los procesos contables, de tesorería y cartera;; así como de elaborar informes financieros, balances generales y presupuesto anual que soportan la toma de decisiones de los diferentes órganos y cargos de la institución.

Igualmente se encarga a través de la Coordinación de Recursos Físicos de efectuar la compra oportuna de equipos de sistemas y de ayudas audiovisuales, así como su instalación, mantenimiento y reparación oportuna.

También tiene bajo su responsabilidad la contratación y administración del recurso humano, realizar acciones de inducción y capacitación para garantizar la experiencia y competencia tanto del personal docente como del personal administrativo de la Institución.

j. Dirección de Mercadeo y Admisiones

Responsable de la promoción y divulgación de la institución. Análisis, asesoría y desarrollo de estrategias en función del mercado y del proceso de admisión e inducción para los estudiantes que ingresan por primera vez.

k. Direcciones de Programas Académico

Las Direcciones de Programas Académicos son dependencias creadas para cada uno de los programas dictados por LCI Fundación Tecnológica.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

1. Coordinación de Investigación

Dependencias que apoyan todo el proceso de educación de acuerdo con la directriz del PEI.

m. Coordinación de Bienestar Institucional

Promover el crecimiento personal de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, personal administrativo), brindando elementos adecuados que le permitan al individuo construir y desarrollar su propio proyecto de vida dando respuesta a sus necesidades, motivaciones y metas a corto y largo plazo en pro de su bienestar y el de su entorno.

n. Coordinación Académica Barranquilla

Es la encargada de velar por los procesos de asesoría, coordinación, integración y evaluación del quehacer académico en la sede de Barranquilla. También le corresponde refrendar los planes de estudio, programas, proyectos y actividades académicas aprobadas por las instancias correspondientes.

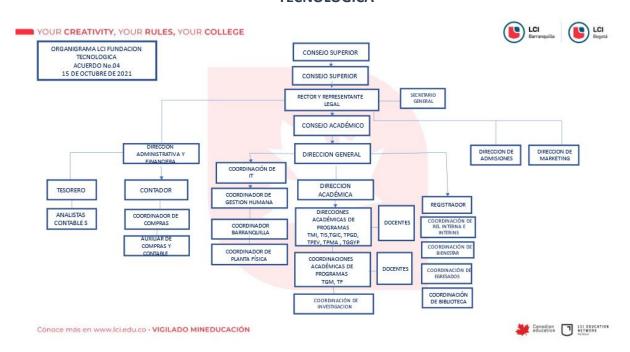
El organigrama de LCI Fundación Tecnológica en es el siguiente:





ACUERDO No.05 del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA



5.3 Comunidad Educativa

La comunidad educativa se concibe como la construcción de espacios de participación comunitaria y abierta, y se entiende como la posibilidad que brinda el ambiente institucional para mejorar la calidad de la educación y de la vida de cada uno de los miembros que conforman la comunidad académica de LCI Fundación Tecnológica, así como para crear los ambientes de trabajo favorables que propicien un desarrollo humano integral (artístico, físico, social, espiritual y psicoafectivo) de sus miembros. Esta comunidad se conforma como se explica en los siguientes apartados.





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

5.4 Comunidad Docente

En LCI Fundación Tecnológica, el educador es el orientador e integrador, desde el aula, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en concordancia con el PEI y con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Por ello, como factor fundamental y estructural del proceso educativo:

- a. Recibirá capacitación y actualización profesional.
- b. No será discriminado por razón de sus creencias filosóficas, religiosas o políticas.
- c. Llevará a la práctica y retroalimentará el PEI.
- d. Mejorará permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de ideas, que discutirán en las reuniones curriculares.
- e. Producirá material de apoyo y pondrá en marcha los proyectos de aula desprendidos del enfoque académico correspondiente al desarrollo del plan de estudios.

5.5 Comunidad Estudiantil

La comunidad estudiantil tiene como objetivo fundamental brindar orientación y apoyo al estudiante en todo su proceso de formación profesional y desarrollo personal. Para cumplir este objetivo se lleva a cabo un trabajo en tres áreas: la académica, la de orientación vocacional y la de asesoramiento personal.

En el área académica se brinda asesoría en lo relativo a técnicas y hábitos de estudio, y otros aspectos relacionados con el rendimiento académico. En el área vocacional se trabaja con la definición de la vocación, exploración de habilidades, intereses y valores. Por último, en el área personal se ofrece orientación respecto al manejo de conflictos personales, control de los estados de ánimo y toma de decisiones.

5.6 Reglamento de Buen Gobierno.

El reglamento de Buen Gobierno de LCI Fundación Tecnológica, se constituye en un instrumento de gestión para el cumplimiento de la misión institucional, bajo estándares de ética, eficiencia y probidad, según las disposiciones consignadas en el Estatuto General y



del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

desarrolladas por el Código, las cuales guiaran el comportamiento de la Institución como persona jurídica y de los integrantes de cada uno de los estamentos que la conforman.

El reglamento de Buen Gobierno es aplicable al interior de la Institución, regulando el relacionamiento de todos los miembros de la comunidad institucional, así como todas las actuaciones, trámites y gestiones que se adelante por los miembros de los órganos de gobierno y dirección, los líderes y directores de los procesos, los colaboradores administrativos, los docentes, los estudiantes y graduados.

El reglamento de Buen Gobierno está orientado al logro de los siguientes objetivos:

- a. Servir de instrumento de gestión, bajo estándares éticos, de eficiencia y probidad para la consolidación de la misión y visión institucional definidos en el Estatuto General de la LCI Fundación Tecnológica.
- b. Guiar la conducta que deben adoptar los integrantes de los órganos de gobierno institucional y de los integrantes de los estamentos docente, administrativo, estudiantil y graduados, en respeto de los principios y disposiciones constitucionales, legales e institucionales.
- c. Contribuir al respeto y garantía de los principios institucionales adoptados en el Estatuto General de LCI Fundación Tecnológica.
- d. Definir los lineamientos que apunten a la consecución de los objetivos institucionales definidos en el Estatuto General de LCI Fundación Tecnológica.

6. Referencias

Decreto 1330 de 2019. "Por el cual se sustituye el Capítulo <u>2</u> y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación". https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98270





del 15 de octubre de 2021

POR EL CUAL SE REFORMA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA

- Foro Internacional Resultados de Aprendizaje y la Calidad para la Educación Superior. https://ascun.org.co/agenda/detalle/foro-internacional-resultados-de-aprendizaje-y-calidad-en-la-educacion-superior
- Jerez-Yáñez, O. (2011). Los resultados de aprendizaje en la Educación Superior por competencias (p. 1). Universidad de Granada.
- Kennedy, D. (2007). Redactar y utilizar resultados de aprendizaje: un manual práctico. https://www.aiteco.com/taxonomia-de-bloom-y-objetivos-de-aprendizaje/

Artículo 2. Vigencia. El Proyecto Educativo Institucional -PEI regirá la gestión académico administrativa de LCI Fundación Tecnológica, a partir de de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C, el día quince (15) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

Presidente

GERMAN VILLEGAS

Secretario